

Servicio Local de Educación Pública
Puerto Cordillera

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

13 DE DICIEMBRE/2024

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO
CORDILLERA**

Andacollo | Coquimbo

**APRUEBA PLAN ANUAL DEL
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA PUERTO CORDILLERA
AÑO 2025.**

**COQUIMBO, 13 de diciembre de
2024**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1339

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de la República de Chile, y sus posteriores modificaciones; DFL N°1 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°19.880 de 2003 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°21.040 de 2017 del Ministerio de Educación, que Crea el Sistema de Educación Pública, y sus posteriores modificaciones; DFL N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°373 de 2017 del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; DFL N°1 de 1997 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y sus posteriores modificaciones; Ley N°21.109 de 2018 del Ministerio de Educación, que establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación, y sus posteriores; Ley N°21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2024, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°200 del 18 de junio de 2019 del Ministerio de Educación, que designa nombramiento de Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera; Decreto N°970 de 2018 del Ministerio de Educación, que Establece orden de subrogancia para el cargo de Director Ejecutivo de los Servicios Locales de Educación Pública, y sus posteriores modificaciones; Resolución N°7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus posteriores modificaciones; y cualquier otra normativa que resulte pertinente.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en adelante SLEP Puerto Cordillera, es un Servicio Público funcional y territorialmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación cuyo objetivo será promover a través de los Establecimientos educacionales de su dependencia al servicio

- educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la Educación Pública;
2. Que, el artículo 22º de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, prescribe Funciones y atribuciones del Director Ejecutivo. *"Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones: a) Dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia", a su vez, "la letra b) Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45º y 46º, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades";*
 3. Que, el artículo 46º de mismo cuerpo legal, dispone lo siguiente: *"Plan Anual. El Director Ejecutivo presentará al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año, un plan anual para el año siguiente. Este plan anual deberá contener, a lo menos, los siguientes elementos: a) Estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local, de conformidad al artículo anterior; b) Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local, la que deberá fundarse en razones técnico-pedagógicas (...); c) Acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas";*
 4. Enseguida, el artículo 46º de la norma legal antes citada, dispone que el Director Ejecutivo derivará, entre otros, al Comité Directivo Local, el Plan Anual de este Servicio Local el cual contará con un plazo de quince días hábiles para realizar recomendaciones, luego, el Director Ejecutivo integrará las recomendaciones en su Plan Anual o las rechazará de manera fundada. Y finalmente, el Director Ejecutivo remitirá el Plan Anual a la Dirección de Educación Pública, la cual podrá realizar recomendaciones dentro del plazo de diez días hábiles, del cual el Director Ejecutivo también podrá rechazar de manera fundada;
 5. Que, en este orden de consideraciones, a través de Ordinario N°657 de fecha 15 de octubre de 2024, este Servicio Local envía Plan Anual Local año 2025 al Comité Directivo Local y Consejo Local de Educación Pública, para su revisión y recomendaciones.
 6. Que, mediante Ordinario N°719 de fecha 15 de noviembre de 2024, este Servicio Local envía Plan Anual Local año 2025 al Director Nacional de la Dirección de Educación Pública, para su análisis y recomendaciones.

7. Que, a través de Ordinario N°3314 de fecha 28 de noviembre de 2024, la Dirección de Educación Pública (DEP) remite recomendaciones a incorporar al Plan Anual año 2025 de este Servicio Local;
8. Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos que estableció el legislador para la aprobación del Plan Anual, por medio de este acto se aprobará el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, para el año 2025; y
9. Que, de acuerdo al inciso primero del artículo 3° de la Ley N°19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, y su inciso segundo prevé que para efectos de esa Ley estos serán "las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública".

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el Plan Anual Local de Educación Pública del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera para el año 2025, en virtud de lo prescrito en el artículo 46° de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

INDICE

Tabla de Contenidos

1.		Mensaje de la Directora Ejecutiva	6
2.		Ideario	8
	2.1.	Misión	8
	2.2.	Visión	8
	2.3.	Propósito	8
	2.4.	Sellos	8
3.		Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	11
	3.1.	Estado del Convenio de gestión educacional	11
	3.2.	Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME	13
	3.3.	Estado de avance del Plan Estratégico Local	17
4.		Planificación Anual	23
	4.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte	24
	4.2.	Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación	45
		a) Dotación Docente 2024	46
		b) Dotación Asistentes de la Educación 2024	49
		c) Dotaciones de Salas Cunas y Jardines Infantiles Públicos	57
5.		Anexos	59
	5.1.	Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva del SLEP	59
	5.2.	Elementos para determinar de la Dotación Docentes y Asistentes de la Educación	59
		i) Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas	59
		ii) Plan de Estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles	61
		iii) Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo	62
		iv) Subvención del Programa de Integración Escolar	63

1. Mensaje de la directora ejecutiva

De mi consideración:

A seis años de la instalación de la Nueva Educación Pública, durante el año 2024 se han realizado iniciativas estratégicas y acciones imprescindibles para continuar el tránsito hacia un sistema que permita una transformación profunda y sistémica.

El SLEP Puerto Cordillera en su recorrido desde el año 2018, con las experiencias que han ido acumulándose a través del tiempo, con sus aciertos y oportunidades de mejora, ha desarrollado significativos avances en la formación integral de los y las estudiantes en sus respectivas comunidades educativas, constituyéndose como un referente educativo como lo señala nuestra visión como servicio local.

Prueba de ello son los mejoramientos sostenibles de la matrícula escolar, creación de nuevos cursos y niveles por las demandas de las familias de Coquimbo y Andacollo, aumento gradual de la asistencia escolar, los avances significativos en las evaluaciones de mediciones externas, los mejoramiento de los tramos en la evaluación docente con profesionales mejor preparados en el desempeño pedagógico en nuestras aulas de clases, y por sobre todo en un mayor acercamiento de las familias en optar por sus hijos en nuestros jardines, escuelas y liceos públicos.

A través de la Estrategia Nacional de Educación Pública, se construye un sistema que tiene como único foco fortalecer la calidad y equidad de la educación, permitiendo que los y las estudiantes al concluir exitosamente sus trayectorias educativas, actúen en plena autonomía y discernimiento sobre sus derechos y deberes, aportando de manera responsable y democrática, al desarrollo de nuestro país.

La Reactivación Educativa constituida como prioridad para el MINEDUC y para el sistema nacional de la Educación Pública, demanda al Plan Estratégico Local y en este plan de gestión territorial anual, a reenfocar iniciativas ya existentes para la recuperación y mejora educativa en el territorio y en cada uno de los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas.

La visión estratégica del PEL y del PAL, ha llevado a potenciar y sostener focos territoriales como el desarrollo integral, la formación ciudadana y las transiciones para el resguardo de trayectorias educativas exitosas, los cuales hoy permiten que exista una vinculación y avance significativo de implementación de los ejes del Plan de Reactivación Educativa 2024. Estrategias como A Convivir se Aprende, la Estrategia Lectura, Escritura y Comunicación para Aprender, la Reactivación de las Matemáticas, la Estrategia de Equipos Territoriales de Asistencia y Revinculación, entre otros.

Lo anterior, como iniciativas pedagógicas contextualizadas que fortalecen el Desarrollo Profesional de los profesores y asistentes de la educación, poniendo en el centro del quehacer educativo al estudiante y con ello al mejoramiento de sus aprendizajes tanto académicos como socioemocionales.

Si bien, los avances son significativos, el contexto nacional nos desafía a movilizar a los estudiantes del nivel insuficiente hacia los niveles adecuado de aprendizaje, resguardando disminuir el rezago en términos educativos: mejorar el bienestar de las comunidades educativas y su percepción de espacios de protección; sostener una asistencia adecuada que permita desarrollar



aprendizajes de calidad.

Por su parte, el contexto local suma a estos desafíos el abordaje de la diversidad, con aulas diversas en término de habilidades y experiencias educativas, perfilando al trabajo colaborativo como la mejor opción para abordar la inclusión escolar.

Estos desafíos, han sido plasmados/proyectados en el Plan Anual Local 2025 el cual considera seis acciones técnico-pedagógicas con sus respectivos soportes, propuestas que buscan implementar acciones que tengan impactos en la mejora educativa y fortalecer los sellos territoriales del SLEP PUERTO CORDILLERA.

Todo lo anterior en el mejoramiento de los procesos educativos y en mayores logros en el cumplimiento de los propósitos, objetivos y líneas estratégicas del PEL, en su sexto año de implementación, para dar inicios en el período siguiente a un nueva Plan Estratégico Local.

Ana Victoria Ahumada Sepúlveda
Directora Ejecutiva
Servicio Local de Educación Pública
Puerto Córdillera

2. Ideario.

2.1. Misión:¹

Proveer Educación Pública, laica, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todos los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos de dependencia del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en todos los niveles y modalidades que corresponda, mediante recursos humanos altamente calificados, comprometidos y con una permanente actitud indagatoria y colaborativa; así como a través de una infraestructura educacional y servicios de apoyo complementarios de gran estándar, espacios de participación de la comunidad y redes de trabajo colaborativas que permitan la plena formación y desarrollo integral de las y los estudiantes conforme a sus necesidades y características.

2.2. Visión:²

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, aspira a constituirse en referente a nivel regional y nacional, a través de la práctica permanente de la indagación y la entrega de servicios educativos altamente profesionalizados, para garantizar que todas las y los estudiantes sin distinción alcancen su máximo desarrollo integral.

2.3. Propósito:

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

2.4. Sellos:

Para la elaboración del sello institucional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se ha considerado como base y referente la experiencia en la gestión directiva y de aula de los Establecimientos Educativos del territorio. Sobre esta base se considera que el sello institucional que debe distinguirlo es la Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI.

¹**Misión** del SLEP: Está definida en el Plan Estratégico Local original (2020-2026), que es la misma descrita en el formulario A-1 de Dipres. Sin embargo, de acuerdo al proceso de ajuste de mejoramiento y/o modificación del Plan Estratégico Local 2020-2026, se mejoró con una nueva misión (que es una síntesis de la original, más reducida), la cual fue compartida con los actores educativos del territorio y aprobado por el Comité Estratégico Local: "Proporcionar una Educación Pública de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todas las y los estudiantes para una plena formación y desarrollo integral".

²**Visión** con ajuste en proceso de mejoramiento del Plan Estratégico Local 2020-2026, con el mismo procedimiento metodológico que la misión, más reducida. La visión original era: "El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, aspira a constituirse en un líder y referente a nivel regional y nacional, como una institución a la que se reconozca por el prestigio de ser expresión del auténtico sello de una Educación Pública, laica, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial, la que a través de la práctica permanente de la indagación en todos sus estamentos asegura a las y los estudiantes acceder a más y mejores oportunidades de aprendizaje que contribuyan a su desarrollo integral y les permita llevar adelante sus proyectos de vida, participando activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país".

La apropiación de una actitud indagatoria de todos quienes conforman el Servicio Local en todos sus niveles, se la considera como un factor clave para la mejora en la calidad de los aprendizajes y para la formación integral de los y las estudiantes.

Desde el aprendizaje, las capacidades asociadas a la Indagación constituyen una herramienta intelectual muy poderosa en los procesos de vinculación con el medio humano. En este contexto, su principal aporte es a la formación para la ciudadanía que, siendo un imperativo pedagógico, debemos contribuir a desarrollar. Esto a partir de la comprensión que la vida ciudadana plena se cimenta en conocimientos, habilidades y actitudes que hacen posible que las personas participen activamente en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente.

Estos componentes de las capacidades que están a la base de la Indagación se pueden expresar en interacciones que ocurren en el aula, tales como:

- i) Resolución de conflictos de manera conjunta a partir de un trabajo colaborativo,
- ii) Escuchar a otros argumentando, aceptando y valorando la diferencia de opiniones,
- iii) Comunicación asertiva,
- iv) Establecer y mantener relaciones cordiales con los pares y con otros integrantes de la comunidad escolar independientemente de cualquier diferencia, entre otras.

Por su parte, desde la enseñanza, la **Indagación** en cuanto sello distintivo se puede concebir como una actitud personal e institucional que moviliza la reflexión tanto sobre las prácticas directivas (en sus diferentes niveles) como de las prácticas pedagógicas en aula.

Desde otra perspectiva, la **Indagación** como sello distintivo del Servicio, se relaciona coherentemente con la experiencia territorial tradicional e identidad de los establecimientos educacionales. En efecto estos presentan importantes similitudes en sus sellos, lo que da cuenta de temáticas comunes que los conectan y por lo tanto aportan a la identidad territorial.

En este sentido en un número significativo de ellos se reconoce como sello la **Educación Medioambiental** o sello **Ambientalista**, lo cual es un componente fundamental de la formación para la vida ciudadana, que demanda, cada vez más imperativamente personas formadas y educadas para la sustentabilidad ambiental.

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, le asigna especial valor a esta dimensión de su tarea educativa y la considera como una oportunidad de cohesión e identidad del territorio educativo, que puede dar cuenta de un tema socioambiental relevante para las comunidades que lo integran y, a su vez, un elemento clave, como ya hemos señalado, en la formación ciudadana de quienes integran dichas comunidades.

Desde la perspectiva de la educación para la sustentabilidad ambiental el aporte formativo de los aprendizajes asociados a la **Indagación** es significativa la valorización del **Patrimonio Cultural** que, con diferentes énfasis, parte importante de los establecimientos educacionales, lo consideran en sus sellos institucionales.

Esto se expresa en prácticas educativas orientadas a la permanente búsqueda (indagación) y valoración de elementos de la herencia cultural de los pueblos originarios que dan forma y sentido a nuestra identidad.

Esto requiere vincular a la escuela con la historia local, en conocer e integrar a la formación integral de los y las estudiantes, expresiones artísticas, deportivas y culturales locales, entre otros. De manera que ellos y ellas, no sólo alcancen los más altos niveles de logro en los aprendizajes prescritos en el currículum, sino también los de otros ámbitos de su vida como el deporte, el arte,

estilo de vida saludable y en la vinculación con el entorno, participando activamente en su comunidad haciéndose responsables socialmente de lo que en ella ocurre y contribuyendo a su desarrollo.

Hemos señalado y enfatizado que las capacidades asociadas a la **Indagación** son componentes esenciales para lograr el propósito de formar para la vida ciudadana y para la vida del trabajo. Este último propósito (formar para vida del trabajo) requiere de una permanente actitud indagatoria personal que permita, por una parte, explorar las capacidades personales y las motivaciones que pueden determinar la trayectoria educativa y el futuro campo laboral. Por otra parte, la actitud indagatoria se puede expresar como la búsqueda y reconocimiento de oportunidades de desarrollo y logro personal, lo que se expresa en el hecho que los liceos técnicos profesionales del territorio incorporen en sus sellos el **Emprendimiento** y/o **Espíritu Emprendedor**, considerado como la capacidad superación y motivación de logro.

La **Indagación** ligado al desarrollo de las ciencias y el emprendimiento se complementan con un resultado altamente valorado por el sistema escolar y el desarrollo nacional y local, como lo es la **Innovación** el cual es un elemento central en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, donde los estudiantes, futuros constructores de nuestra sociedad, forjarán las condiciones para las generaciones futuras.

La **Indagación** como concepto, se considera un elemento movilizador, a través del cual se busca permanentemente la mejora continua, constituye un llamado al avance y al progreso que contribuye al desarrollo personal y colectivo en tanto miembros de una sociedad, que colaborativamente, avanzan hacia el logro de una mejor calidad de vida.

En educación, la **Indagación** es una fuerza que permite avanzar hacia la búsqueda de una mejora sustentable y progresiva, construida con participación, vinculada al territorio y generadora de aprendizajes, oportunidades y trayectorias educativas integrales.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la educación pública orientada por la **Indagación**, en el territorio del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, puede asegurar para sus estudiantes formación integral y aprendizajes de calidad con los más altos niveles de logro y en equidad. Lo que constituye la esencia de su sello identitario.

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional³

Fecha de nombramiento	3 de junio del 2019.
Período de desempeño del cargo	2019-2025.
Período por reportar	Quinto año de gestión (2024).

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley N.º 21.040

Nº	Nombre del indicador	Meta 2024	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.1	Porcentaje de indicadores de la ENEP, vinculados con los indicadores establecidos en el PEL.	N/A	N/A	N/A
1.2	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL.	80%	100%	
1.3	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por director/a de Educación Pública en el año t	80%	N/A	N/A
1.4	Contar con un plan de mejora de resultados educativos, que tenga como foco reducir la cantidad de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente y reducir los establecimientos en categoría insuficientes en básica y media.	N/A	N/A	N/A
1.5	Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.	22%	21%	Se disminuyó en un 4% los estudiantes en nivel insuficiente y se mantiene la categorización 2019 de ningún EE insuficiente. Seguirán los apoyos técnicos pedagógicos para movilizar a los estudiantes hacia mejores estándares de aprendizaje.

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.

Nº	Nombre del indicador	Meta 2024	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1	Índice de gestión presupuestaria (anexo 2)	90%	35,8%	El porcentaje de avance se obtiene con la sumatoria de 3 subíndice, el primero que es el cierre presupuestario mensual oportuno lleva un 50% de avance (ponderación 0.4), el segundo porcentaje de ejecución presupuestaria lleva un 52.53% (ponderación 0.3), y el tercero no tiene avance por cuanto mide el gasto en el mes de diciembre del año en curso (ponderación 0.3)
2.2	Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública (anexo 3)	95%	79,93%	Se observa un cumplimiento con relación a mantener o aumentar la matrícula de los establecimientos se observa que menos

³ Información con fecha de corte junio de 2024. En proceso de definición, en estado de avances, en tiempo de ejecución abril-junio (3 meses). Los resultados finales del año escolar en enero de 2025.

				del 50% de los EE aumenta o mantiene se sugiere realizar análisis para mejorar indicador de igual manera el de asistencia, el sub-factor que corresponde a disminuir las licitaciones desiertas se observa un alza con respecto al año anterior se sugiere al equipo tomar medidas que propendan a disminuir LD.
--	--	--	--	--

Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040

N°	Nombre del indicador	Meta 2024	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública (anexo 4)	85%	26.85%	De acuerdo con lo analizado se informa un cumplimiento de acuerdo con lo establecido en sus planes, en relación a los sub-factores de i.1 e i.2 no es posible verificar ejecución ya que no presentan información.

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

N°	Nombre del indicador	Meta 2024	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	3%	-0,1	Según el resultado final del cálculo del indicador, el resultado es -0,1%. Es indispensable que se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento al 3% establecido en la meta, se sugiere a la jefatura analizar y ejecutar acciones. El porcentaje de mejoramiento docente es negativo, por lo tanto, no hubo mejoramiento docente para este periodo.
4.3	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	90%	0%	Durante el primer semestre del 2024 no se han ejecutado capacitaciones, por lo que el plan de capacitación se modifica en el mes de junio, debido a retraso en licitación pública, la ejecución de las capacitaciones se con centran en el tercer y cuarto trimestre.

3.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.

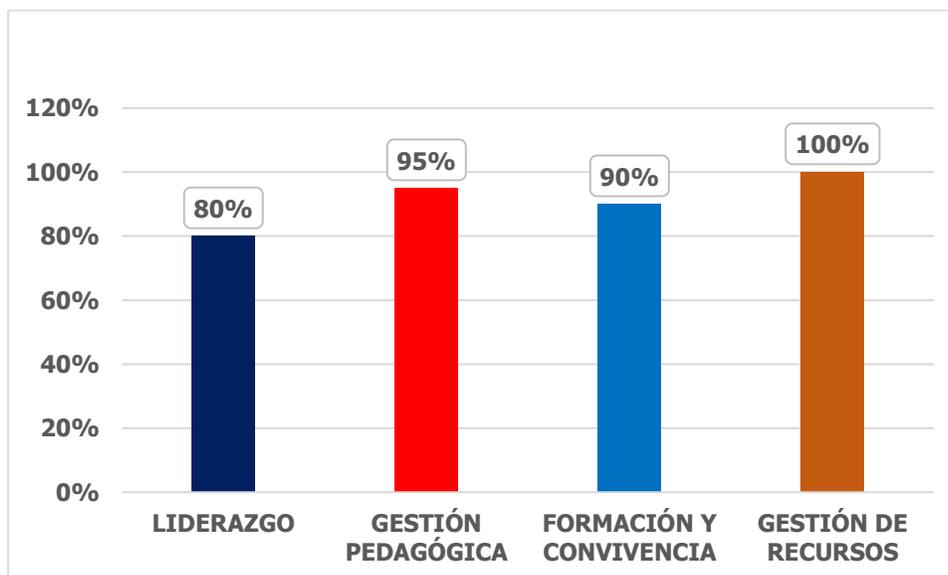
Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), no tienen metas como instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales, sin embargo, éstos se operacionalizan a través de los Planes de Mejoramientos Educativos (PME) de las respectivas comunidades educativas. Por ello los estados de avances del PEI se concretan con los estados de avance de los PME que, en el cuadro adjunto tiene corte de información el 30 de septiembre de 2024.

3.2.1. PME: Establecimientos Educacionales adscritos a la Ley SEP

RBD		NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. CON PME SEP	NÚMERO ACCIONES LIDERAZGO	NÚMERO ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA	NÚMERO ACCIONES FORMACION Y	NÚMERO ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS	NÚMERO TOTAL ACCIONES	% DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2023
609	1	LICEO BICENTENARIO DE EXC. INSUCO DE COQUIMBO	3	2	3	2	10	97%
610	2	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	6	3	3	3	15	98%
611	3	LICEO DIEGO PORTALES	7	2	6	3	18	96%
612	4	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	5	4	4	3	16	95%
613	5	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	7	5	10	10	32	95%
614	6	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	5	2	6	3	16	91%
615	7	ESCUELA COQUIMBO	2	3	5	8	18	95%
616	8	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	11	7	8	6	32	91%
617	9	COLEGIO SANTA CECILIA	4	4	6	4	18	90%
618	10	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	7	2	8	4	21	94%
620	11	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	7	5	3	4	19	93%
621	12	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	6	4	6	6	22	95%
625	13	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	3	2	5	3	13	95%
626	14	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	6	5	6	3	20	80%
628	15	ESCUELA DE PEÑUELAS	4	4	3	7	18	89%
629	16	COLEGIO PABLO NERUDA	5	3	7	5	20	95%
630	17	COLEGIO LA HERRADURA	5	3	5	4	17	87%
631	18	ESCUELA SAN RAFAEL	5	4	7	3	19	95%
632	19	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	3	2	3	3	11	85%
634	20	ESCUELA DE HUACHALALUME	6	3	3	3	15	95%
635	21	ESCUELA DE TOTORALILLO	9	3	3	7	22	90%
637	22	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	4	3	5	7	19	95%
639	24	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	5	4	4	3	16	91%
641	25	ESCUELA DE LAS CARDAS	4	4	6	5	19	82%
642	26	ESCUELA DE EL PEÑÓN	6	6	6	11	29	87%
643	27	ESCUELA DE TAMBILLOS	4	3	3	3	13	95%
644	28	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	3	2	2	3	10	81%
645	29	ESCUELA DE EL TANGUE	2	2	2	2	8	89%
656	30	LICEO BICENTENARIO DE EXC. PEDRO REGALADO S. VIDELA	3	6	4	4	17	85%
657	31	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	6	3	2	5	16	93%

658	32	ESCUELA PATRICIO LYNCH	5	3	5	4	17	81%
659	33	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	3	3	2	2	10	92%
661	34	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	5	5	4	3	17	95%
662	35	ESCUELA DE MAITENCILLO	2	4	4	3	13	89%
783	36	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	3	8	3	2	16	96%
795	37	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	3	2	2	3	10	95%
11139	38	LÍCEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	6	3	4	3	16	88%
13461	39	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	5	2	2	5	14	91%
13557	40	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	4	2	6	3	15	95%
13558	41	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	7	2	7	7	23	87%
13559	42	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	5	4	5	4	18	91%
13560	43	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	4	3	4	3	14	95%
13561	44	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	9	2	6	11	28	90%
13562	45	ESCUELA JUAN PABLO II	4	3	4	2	13	89%
13563	46	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	6	4	6	4	20	93%
			224	155	208	196	783	89%

Gráfico 1.
Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024: Establecimientos Educativos con Subvención Educacional Preferencial



Nota: [Fecha de corte de la información: 30 de septiembre de 2024]. Fuente plataforma PME, Mineduc

En el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), se consideran las cuatro dimensiones que consagra para ello la Ley de Subvención Educacional Preferencial y que forman parte de la planificación anual del PME.

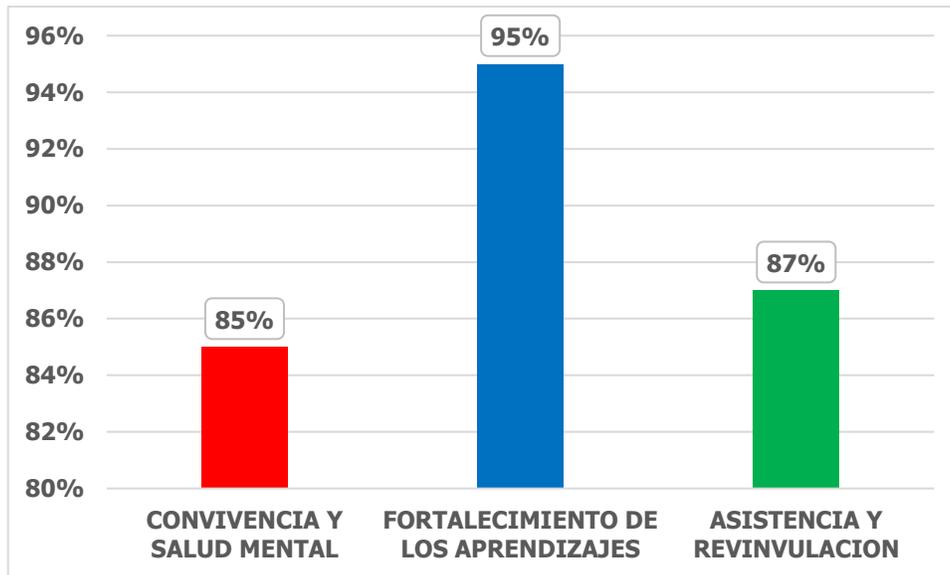
De acuerdo con los procesos realizados por los profesionales de acompañamiento de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP en el monitoreo y seguimiento de las acciones (Estados de avances, situación de las acciones ejecutadas y proyectadas, medios de verificación y su financiamiento), con fecha

de corte el 30 de septiembre, se tiene avanzado de acuerdo a las dimensiones: Un 80% en las acciones referidas al Liderazgo; 95 % en Gestión Pedagógica, 90% en Formación y Convivencia y un 100% en Gestión de Recursos.

Esta ley mandata, además, al Mineduc la realización de un proceso de verificación y/o retroalimentación en “el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo que es parte constitutiva del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa” del sostenedor educacional, lo que es un proceso que implica revisión de las acciones implementadas y su nivel de cumplimiento con la fecha de corte informada.

La verificación, se programó para este año entre los meses de octubre y noviembre. Una vez realizado este proceso la supervisión del Departamento Provincial de Educación emite un reporte, generalmente en el mes de diciembre, para conocer los resultados finales.

Gráfico 2.
Resumen avance del cumplimiento acciones PME 2024, por eje de Plan de Reactivación.



Nota: [Fecha de corte información: 30 de septiembre de 2024]. Fuente plataforma PME, Mineduc

Los PME de acuerdo con las acciones diseñadas e implementadas provenientes de la Política Nacional de Reactivación Educativa, consideran los tres ejes que están insertos en este documento: (1) Convivencia y salud mental, (2) Fortalecimiento de aprendizajes y (3) Asistencia y revinculación educativa. Para estas acciones se entregaron en el mes de noviembre de 2022, en la segunda Conferencia de Directores, las orientaciones respectivas y los presupuestos proyectados para la formalización de los PME en su fase estratégica y de planificación.

El Ministerio de Educación, desplegó en el año 2022 la Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad (Ministerio de Educación, 2022) que recoge las recomendaciones de diversos organismos internacionales para abordar la crisis socioeducativa con el objetivo de impulsar una respuesta comprehensiva y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades educativas durante la pandemia y en este contexto se proyectaron las acciones para el año siguiente.

Producto de lo anterior, se consideraron acciones específicas en el PME en los establecimientos educacionales del Servicio Local, con articulación de los recursos y políticas en dimensiones prioritarias: Con

avances de un 85% en Convivencia y Salud Mental, 95% en Fortalecimiento de los Aprendizajes y un 87% en Asistencia y Revinculación.

En definitiva, la reactivación educativa constituye un desafío país que no puede ser abordado sino a través del compromiso corresponsable y trabajo conjunto de las diversas instituciones del Estado y de la sociedad civil, y en donde el Servicio Local Puerto Cordillera ha desarrollado e implementado en cada uno de los instrumentos de apoyo y mejora en los establecimientos educacionales, especialmente en los PME.

3.2.2. PME: Jardines Infantiles Públicos

RBD		SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES PÚBLICOS	Liderazgo	Familia y comunidad	Gestión Pedagógica	Bienestar Integral	Gestión de Recursos	Nº TOTAL DE ACCIONES	% DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2023
33236	1	JUAN PABLO II	2	2	4	2	2	12	75%
33237	2	PEDACITO DE CIELO	4	2	4	2	2	14	65%
33238	3	STO. TOMAS DE AQUINO	2	2	4	2	2	12	67%
33239	4	FERNANDO BINVIGNAT	2	2	4	2	2	12	60%
33241	5	INTERCULTURAL	2	2	4	2	2	12	60%
33244	6	SAN RAFAEL	3	3	3	4	4	17	82%
33242	7	CORAZONES MAGICOS	2	2	2	2	2	10	50%
33245	8	LOS TESORITOS DE ESCUELA COQUIMBO	2	2	2	2	2	10	40%
33248	9	NIDITO DE AMOR	2	2	2	2	2	10	30%
33261	10	SOLES DE ORO	2	2	2	2	2	10	40%
			23	21	31	22	22	119	57%

3.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local ⁴

Nombre del propósito	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 5	Meta año 6	Cumplimiento efectivo (Junio 2024)	Análisis cualitativo de la brecha
Propósito: Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.	1	Porcentaje de estudiantes nivel insuficiente en Lenguaje y Matemáticas pruebas SIMCE de cuarto año básico y segundo medio.	Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente del promedio de ambos niveles medidos*100		35%	49%	Estado de avance en mejoramiento gradual. El año 6 del PEL con acciones en PME 2025. <i>Fuente: SIMCE 2023</i>
	2	Porcentaje de los resultados de los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los EE.EE. del territorio, en cuarto año básico y segundo año medio	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos + puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimientos + Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimientos + Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento) /4		78%	76%	Estado de avance en mejoramiento gradual. El año 6 del PEL con acciones en PME 2025. <i>Fuente: SIMCE 2023</i>
	3	Porcentaje de EE.EE. categorizados en insuficientes-medios bajos en enseñanza básica y media	(N° de establecimientos en categoría insuficiente-medios bajos en el año t / Total de establecimientos clasificados en el año t) *100		20%	28,20%	Estado de avance en mejoramiento gradual. El año 6 del PEL con acciones en PME 2025. Fuente: Agencia de la Calidad, SIMCE 2019.

Nombre del objetivo/línea estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 5	Meta año 6	Cumplimiento efectivo (Junio 2024)	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo Estratégico N°1: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.	4	Número especialidades de la EMTP con factibilidad en su implementación	(N° de especialidades con factibilidades en su implementación de la EMTP año t / Número de especialidades de la EMTP)* 100	85%	85%	85%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año. Fuente: Informe Técnico Reordenamiento de las especialidades Técnico Profesionales, de acuerdo con su pertinencia y factibilidad. Fundación Chile
	5	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la enseñanza media técnico profesional	(N° de alumnos titulados de la EMTP en el año t / total de alumnos egresados de EMTP en el año t)*100	64%	64%	65,9%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta, gracias a la gestión de nuevos centros de Práctica. <i>Fuente: SIGE</i>

⁴Resolución Exenta N° 0613 de 29 de abril de 2024 sobre Ajustes Plan Estratégico Local 2020-2026 (Este Plan fue aprobado originalmente en Res. N°668 de 15 de octubre de 2020, con cambios en abril de 2024, aprobado los ajustes por el Comité Directivo Local)

	6	Porcentaje de cobertura curricular cumplimiento de planes y programas de estudio	(Nº de objetivos cumplidos de la cobertura curricular año t / Nº total de objetivos programados de la cobertura curricular año t)*100	70%	70%	70%	Cobertura acorde a la proyección Anual. Obstaculizadores: elevado número de Licencias Médicas recibidas en el territorio. <i>Fuente: Libro Digital, Mi Aula.</i>
	7	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2º básico (OE-ENEP)	(Nº de estudiantes que leen comprensivamente / Nº total de estudiantes evaluados) *100	31%	31%	39%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. Dato territorial del Reporte consolidado del Instrumento de Medición Externa <i>Fuente: SEPA, Mide UC</i>
Línea Estratégica 1.1.: Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.	8	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos	(Porcentaje estudiantes matriculados en la educación pública en el año t) * 100	27%	27%	27%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año, periodo abril Agosto año 2023. <i>Fuente: Datos Abiertos MINEDUC</i>
	9	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva en contexto PIE	(Nº establecimiento implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva en el año t / Nº total de establecimientos educacionales en el año t) * 100	84%	88%	94%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta.
Línea Estratégica 1.2.: Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	10	Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos	(Nº estudiantes que reprobaban en el año t / total de matrícula año t) *100	3,00%	2,80%	1,5%	Porcentaje reportado es proporcional a la fecha de corte. <i>Fuente: SIGE</i>
	11	Porcentaje promedio de días asistidos (OE ENEP)	(Total de Asistencia promedio de cada EE/ Nº de EE)	85%	85%	85%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año <i>Fuente: SIGE. Documento elaboración propia con datos históricos para hacer comparabilidad (t-1) y año (t)</i>
	12	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes en contexto DIA	(Nº EE que aplican el desarrollo Integral de sus estudiantes año t / Nº total de EE) * 100	80%	80%	91%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. Instrumento de Evaluación utilizado como dato proyectista de resultados SIMCE. <i>Fuente: Reporte Datos DIA socioemocional – DEP/ACE</i>
Línea Estratégica 1.3.: Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.	13	Porcentaje de equipos directivos que actualizan anualmente el Reglamento de Convivencia Escolar	(Nº de equipos directivos de los EE que actualizan anualmente Reglamento de Convivencia Escolar año t / Nº total de equipos directivos de los EE año t) * 100	80%	80%	83,33%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: Resultados Convenio Directivo ADP</i>
Línea Estratégica 1.4.: Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.	14	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	(Matrícula total NT establecimientos / capacidad de NT establecimientos)	50%	50%	54%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: SIGE</i>
	15	Porcentaje de estudiantes con asistencia por sobre el 85% (asistencia crónica) en todos los	(Nº de estudiantes con asistencia mayor al 85% / total de estudiantes en el año t) * 100	70%	85%	70%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año.

		niveles de primer año básico a cuarto año medio					<i>Fuente: SIGE. Documento elaboración propia con datos históricos para hacer comparabilidad (t-1) y año (t)</i>
Línea Estratégica 1.5.: Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos	16	Porcentaje de estudiantes que desarrollan niveles esperados de estándares de aprendizaje en cuarto año básico y segundo año medio	$(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes en nivel adecuado año } t / \text{total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año } t) * 100$	30%	30%	19%	Estado de avance en mejoramiento gradual. El año 6 del PEL con acciones en PME 2025. <i>Fuente: Dashboard DEP Monitoreo Planilla elaboración propia con datos históricos para hacer comparabilidad (t-1) y año (t)</i>
Nombre del fin/propósito/objetivo/línea estratégica	Nº	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 5	Meta año 6	Cumplimiento o efectivo (Junio 2024)	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo Estratégico N°2: Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.	17	Porcentaje de docentes y asistentes de educación beneficiados con acciones de capacitación incluidos en el PME	$(\text{N}^\circ \text{ docentes y asistentes de educación beneficiados con acciones de capacitación PME año } t / \text{N}^\circ \text{ docentes y asistentes de educación de establecimientos que cuentan con acciones de capacitación PME año } t) * 100$	50%	50%	50%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año. <i>Fuente: PME. Documento elaboración propia con datos históricos para hacer comparabilidad (t-1) y año (t)</i>
	18	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente (OE-ENEP)	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes en la categoría de destacados año } t / \text{N}^\circ \text{ total de docentes evaluados año } t) * 100$	21%	22%	33%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: CPEIP</i>
Línea Estratégica 2.1.: Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad	19	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes que cumplen los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t / \text{Total docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t) * 100$	44%	45%	45%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año. <i>Fuente: CPEIP – Cohorte 2021 Avanzado:29% - Experto I:13% - Experto II:3%</i>
	20	Porcentaje de establecimientos que aplican el Modelo de Desarrollo de Capacidades de la Educación Pública	$(\text{N}^\circ \text{ de EE que aplican el Modelo de Desarrollo de Capacidades en el año } t / \text{Total de establecimientos del territorio en el año } t) * 100$	100%	80%	100%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta con relación a la planificación realizada en relación con el MDC. <i>Fuente: Informe interno Acompañamiento Asesoría Directa – Planilla Monitoreo</i>
Línea Estratégica 2.2.: Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"	21	Porcentaje de equipos directivos que realizan anualmente observación al aula y retroalimentación hacia su equipo docente	$(\text{N}^\circ \text{ de equipos directivos que realizan anualmente observación y retroalimentación en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de equipos directivos en el año } t) * 100$	70%	70%	94%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: Resultado Convenio Desempeño ADP - Planilla de Monitoreo Interna.</i>

Línea Estratégica 2.3.: Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión	22	Porcentaje de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados anualmente y su articulación con los instrumentos de gestión territorial (ENEP-PEL-PAL)	(Nº de Proyectos Educativos Institucionales actualizados y articulados año t / Nº total de Proyectos Educativos Institucionales año t) * 100	85%	85%	85%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año. <i>Fuente: Resultado Convenio Desempeño ADP - Planilla de Monitoreo Interna.</i>
	23	Porcentaje de directores/as ADP (equipos directivos y técnico-pedagógicos) que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes y que se traducen en avances en los indicadores de eficiencia interna (% Promoción y % Retención).	(Nº de directores/as ADP que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes en el año t / Nº de directores/as ADP año t) * 100	78%	80%	78%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año. <i>Fuente: SIGE - Resultado Convenio Desempeño ADP - Planilla de Monitoreo Interna.</i>
Nombre del fin/propósito/objetivo/línea estratégica	Nº	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 5	Meta año 6	Cumplimiento efectivo (Junio 2024)	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo Estratégico Nº3: Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	24	Porcentaje de redes que realiza acciones tendientes a la mejora de capacidades asociadas a la construcción, implementación y evaluación de instrumentos de gestión o enfocadas en el acompañamiento pedagógico, la mejora de aprendizajes, la convivencia, inclusión, participación y bienestar y/o los Indicadores de Desarrollo Personal y Social	(Nº de redes que realiza acciones tendientes a la mejora de capacidades / Nº total de redes colaborativas año t) * 100	80%	80%	100%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta con relación a la planificación realizada en relación al MDC. <i>Fuente: Informe interno Redes Colaborativas – Actas</i>
	25	Porcentaje de los Planes Normativos y Protocolos actualizados articulados con los Proyectos Educativos Institucionales de los EE.EE.	(Nº de establecimientos educacionales que actualizan y articulan Planes Normativos y Protocolos con los PEI en el año t / Nº total de establecimientos Educativos año t) * 100	82%	82%	85.7%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: Resultado Convenio Desempeño ADP</i>
Línea Estratégica 3.1.: Generar identidad y sello particular en el territorio	26	Porcentaje de EE.EE. que incorporan a su PEI los sellos y objetivos estratégicos en articulación con el PAL y PEL con participación del Consejo Escolar	(Nº de establecimientos con sellos territoriales en el PEI año t / Nº total de establecimientos año t) * 100	94%	95%	100%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta <i>Fuente: Resultado Convenio Desempeño ADP</i>
	27	Porcentaje de estudiantes atendidos en las actividades, talleres y encuentros deportivos, artísticos y culturales de los establecimientos educacionales y vinculación comunicacional SLEP	(Nº de estudiantes del territorio que participan en actividades extraescolares año t / Nº de estudiantes del territorio año t) * 100	25%	30%	48%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: Planilla registro Interna Educación Integral.</i>

Línea Estratégica 3.2.: Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)	28	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME) con acciones que evidencien relación con los EID desde Educación Parvularia a EE.EE. con PME SEP	$(\text{N}^\circ \text{ de equipos directivos que incorporan acciones referidas a los EID del PME en el año } t / \text{Total de equipos directivos con PME}) * 100$	40%	40%	40%	Ejecución acorde a lo programado y la meta para el año en colaboración con los profesionales de Acompañamiento en Asesoría Directa. <i>Fuente: PME – Monitoreo Interno PME</i>
Línea Estratégica 3.3.: Aumentar la oferta educativa del territorio	29	Porcentaje de establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media (bianual)	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos educacionales con básica y media el año } t / \text{Total de establecimientos educacionales con el año } t) * 100$		18%	10%	6 de 59 E.E. imparten trayectoria completa.
Nombre del fin/propósito/objetivo/línea estratégica	Nº	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 5	Meta año 6	Cumplimiento efectivo (Junio 2024)	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo Estratégico Nº4: Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	30	Porcentaje de EE con proyectos de inversión ejecutados	$(\text{N}^\circ \text{ de EE con proyectos de inversión acumulados al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de EE del territorio año } t) * 100$	55%	70%	85.7%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: Monitoreo Interno de Proyectos. 6 de 7 proyectos ejecutados.</i>
	31	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas (OE-ENEP)	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año } t / \text{Total de establecimientos en el año } t) * 100$	50%	65%	100%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. Acción vinculada al Plan de Compra y los procesos de Licitación y Compras Públicas <i>Fuente: OE - ENEP</i>
Línea Estratégica 4.1.: Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.	32	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de Prekínder y Kinder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos educacionales que cuentan con aula adaptada en el año } t / \text{total de establecimientos educacionales con el año } t) * 100$	40%	55%	100%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: Monitoreo Interno adaptación aula para el aprendizaje del siglo XXI 5/5</i>
Línea Estratégica 4.2.: Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje	33	Porcentaje de establecimientos que cuentan con recursos educativos, especialmente en recursos tecnológicos y computacionales.	$(\text{N}^\circ \text{ de EE que cuentan con recursos educativos tecnológicos y/o computacionales en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de EE del SLEP en el año } t) * 100$	78%	90%	100%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. Proyectos de equipamientos para Liceo Técnico Profesionales. <i>Fuente: Monitoreo Interno Recursos Educativos y TICs</i>
Línea Estratégica 4.3.: Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos	34	Porcentaje de Establecimientos Educativos con Cartera de Proyectos	$(\text{EE que cuentan con cartera de proyectos de inversión acumulada al año } t / \text{establecimientos educacionales}) * 100$	65%	80%	85.71%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: Monitoreo Interno de Proyectos.</i>

Nombre del fin/propósito/objetivo/línea estratégica	Nº	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 5	Meta año 6	Cumplimiento efectivo (Junio 2024)	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo Estratégico N°5: Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos	35	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma (OE-ENEP)	$((\text{Recursos privados percibidos en el año}(t) - \text{recursos privados percibidos en el año}(t-1)) / \text{recursos privados percibidos en el año}(t-1)) * 100$	8%	10%	43%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta
	36	Porcentaje de alianzas estratégicas al servicio de los aprendizajes	$(\text{Porcentaje de alianzas estratégicas} / \text{Porcentaje alianzas estratégicas presupuestos vigente}) * 100$	-	50%	-	Re portabilidad Bianual- N/A <i>Fuente: Registro Interno de vinculación y convenios de colaboración.</i>
	37	Porcentaje de ejecución presupuestaria	$(\text{Monto total ejecutado del presupuesto vigente año } t / \text{ monto total planificado del presupuesto vigente año } t) * 100$	94%	95%	97.70%	Cumplimiento mayor al indicado en la meta. <i>Fuente: SIGFE</i>
Línea Estratégica 5.1.: Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles	38	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	$((\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año } t - \text{ ingresos extrapresupuestarios percibidos año } (t-1)) / \text{ ingresos extrapresupuestarios percibidos año } a(t-1)) * 100$	-	80%	-	Re portabilidad Cuatrianual- N/A
Línea Estratégica 5.2.: Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	39	Porcentaje de proyectos ejecutados, del total de los proyectos postulados a fondos públicos y/o privados	$(\text{Fondos percibidos año } (t) - \text{ Fondos percibidos año } (t-1)) / \text{ Fondos percibidos año } (t-1)$	-	15%	-	Re portabilidad Cuatrianual- N/A
Línea Estratégica 5.3.: Uso Eficiente de los Recursos	40	Porcentaje de Ejecución Plan de Compras Institucional	$(\text{Monto ejecutado en el Plan de Compras año } t / \text{ monto programado en el plan de compras año } t) * 100$	93%	95%	46%	La fecha de corte es proporcional a la ejecución del Plan de Compras, se proyecta cierre de 100% de ejecución. <i>Fuente: Monitoreo Interno Plan de Compras</i>

4. Planificación Anual

4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

(En el marco de la ley 21.040 (artículo 46, letra c), se entrega un marco amplio para la elaboración de las acciones técnico-pedagógicas, por lo que para efectos de esta guía especificaremos ciertos criterios comunes para su entendimiento y formulación dentro del PAL:

- *Que se muevan en el plano de lo estratégico para reflejar las principales iniciativas que favorezcan el logro de los objetivos propuestos.*
- *Que tenga un carácter transversal y factible de implementar en cualquier EE del territorio. Sin embargo, los avances en las líneas de acción pueden ser heterogéneos y las necesidades de cada comunidad educativa, diferentes. Por lo tanto, este principio debe tener un tratamiento diferenciado acorde al contexto.*
- *Que incorpore entre 3 y 5 AATP que operacionalicen la estrategia de forma anual.*

A su vez, las acciones de soporte deben estar directamente vinculadas con las AATP y su formulación estará a cargo de la UATP de cada SLEP, a partir de las necesidades identificadas para la implementación de éstas últimas. Es importante considerar que la implementación de las acciones de soporte son responsabilidad de las otras áreas del SLEP.)

PLANIFICACION AÑO 2025

Acción N° 1	Fortalecimiento de la Educación Parvularia y su articulación con la Enseñanza Básica
Acción N° 2	Fortalecimiento de la Enseñanza Media Técnico Profesional en el territorio
Acción N° 3	Mejoramiento de los estándares de aprendizajes en el sistema escolar territorial
Acción N° 4	Focalización y priorización de las estrategias de los tres ejes del Plan de Reactivación Educativa
Acción N° 5	Consolidación de las Redes Pedagógicas Directivas y de las Redes Pedagógicas Temáticas Locales.
Acción N° 6	Educación Integral (Extraescolar) para el desarrollo estudiantil

ACCION 1:

Fortalecimiento de la Educación Parvularia y su articulación con la Enseñanza Básica

1.-Línea o líneas estratégica(s) del PEL

1	Línea Estratégica 1.1.	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.
2	Línea Estratégica 1.2.	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.
3	Línea Estratégica 1.3.	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.
4	Línea Estratégica 1.4.	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.
5	Línea Estratégica 1.5.	Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos
6	Línea Estratégica 2.1.	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad
7	Línea Estratégica 2.2.	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"
8	Línea Estratégica 2.3.	Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión
9	Línea Estratégica 3.1.	Generar identidad y sello particular en el territorio
10	Línea Estratégica 3.2.	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)
11	Línea Estratégica 3.3.	Aumentar la oferta educativa del territorio
12	Línea Estratégica 4.1.	Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.
13	Línea Estratégica 4.2.	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje
14	Línea Estratégica 4.3.	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos
15	Línea Estratégica 5.1.	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles
16	Línea Estratégica 5.2.	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.
17	Línea Estratégica 5.3.	Uso Eficiente de los Recursos

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Elaboración e implementación de un Plan de Articulación Educativa Territorial que promueva las estrategias de transiciones educativas desde los Jardines Infantiles Públicos, NT1, NT2 con los Primeros Años de Enseñanza Básica.	La articulación pedagógica entre los distintos niveles educacionales nos impulsa a promover el aseguramiento de las trayectorias educativas de los párvulos y estudiantes con el sistema educativo local y en lo específico con la enseñanza básica regular que, es donde se concentran -en este ámbito- las mayores necesidades territoriales. Para ello, interesa que se dinamicen los espacios de reencuentro educativo entre los niveles educacionales involucrados para el diseño y posterior implementación de un Plan de Articulación Territorial Actividades, jornadas, talleres a realizar	26 Escuelas Básicas y 10 Jardines Infantiles ⁵	Mayo a Noviembre	Contar con un Plan de Articulación Territorial de Transiciones Educativas contextualizado en las comunidades educativas del SLEP y sus respectivos avances.	Porcentaje de EE.EE., que participan de los talleres de intercambio pedagógico	$N^{\circ} \text{ de EE.EE. que participan en los talleres} / N^{\circ} \text{ total de EE.EE.} * 100$	100%	Informe General de cumplimiento de la Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.
	1	Taller de intercambio pedagógico de las educadoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Públicos con las educadoras de educación parvularia de las escuelas básicas (Insumos para el Plan Territorial de Articulación)	Encargadas de J.J.II., educadoras de párvulos NT1 y NT2 y directores o jefes técnicos					
	2	Taller de intercambio pedagógico de las educadoras de educación parvularia de las escuelas básicas con los docentes de primer año básico 2025 (Insumos para el Plan Territorial de Articulación)	Educadoras de Párvulos NT1 y NT2, profesores de primer año básico y directores o jefes técnicos					
	3	Incorporar a los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) acciones orientadas a las estrategias de transición educativa (Dec. 373/2017)	26 Escuelas Básicas					
	4	Contratar asesoría técnica sobre transiciones educativas para el diseño territorial de un Plan de Articulación de la enseñanza parvularia con la enseñanza básica (PME_AC-SEP)						

⁵ Establecimientos participantes: 1. Escuela Guillermo Cereceda; 2. Colegio de Artes Claudio Arrau; 3. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 4. Escuela Coquimbo; 5. Escuela Cardenal José María Caro; 6. Colegio Santa Cecilia; 7. Escuela Santo Tomas de Aquino; 8. Escuela José Alfaro Alfaro; 9. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 10. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 11. Escuela Básica David León Tapia; 12. Escuela de Peñuelas; 13. Colegio Pablo Neruda; 14. Colegio la Herradura; 15. Escuela San Rafael; 16. Escuela Básica Manuel de Salas; 17. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 18. Escuela de Barrancas; 19. Escuela de Tambillos; 20. Escuela Luis Cruz Martínez; 21. Escuela Patricio Lynch; 22. Escuela Básica Republica de Italia; 23. Escuela Republica de Grecia; 24. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 25. Escuela Juan Pablo II; 26. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 27. Jardín Infantil Santo Tomas de Aquino; 28. Jardín Infantil Fernando Binignat; 29. Jardín Infantil Intercultural Coquimbo; 30. Jardín Infantil San Rafael; 31. Corazones Mágicos; 32. Escuela Coquimbo; 33. Nidito de Amor; 34. Soles de Oro; 35. Pedacito de Cielo; 36. Juan Pablo II.

11. Riesgos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión. En aquellos casos excepcionalmente justificados, de EE.EE. que por fuerza mayor no pueden acreditar su participación a la actividad convocada por el SLEP, deberá el director/a del EE argumentar a la Dirección Ejecutiva mediante oficio/memo las razones de la no participación para su consideración. Para estos efectos y para el cumplimiento de la meta y de la aplicación de la fórmula respectiva no serán considerados en el cálculo final.	12. Notas Metodológicas	1. Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2025 del Plan de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación / 2. En el Informe General de Cumplimiento se anexarán registros fotográficos como medio de verificación de la jornada./ 3. El Informe General de Cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal./ 4. El Informe General de Cumplimiento de la acción se emitirá una vez ejecutada la acción técnico-pedagógica, integrando en este Informe los medios de verificación de las acciones de soporte . / 5. Las bases técnicas son elaboradas por la UATP y enviadas a la Unidad de Administración y Finanzas para revisión, retroalimentación y posterior elaboración de las bases administrativas, para su tramitación dentro del periodo programado.				13. Programas Proyectos	Plan de Reactivación Educativa. Programas CPEIP																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="94 708 898 760">14. Acción de Soporte</th> <th data-bbox="898 708 1073 760">15. Periodo acción</th> <th data-bbox="1073 708 1241 760">16. Unidad encargada</th> <th data-bbox="1241 708 1392 760">17. Indicador</th> <th data-bbox="1392 708 1654 760">18. Fórmula</th> <th data-bbox="1654 708 1749 760">19. Meta</th> <th data-bbox="1749 708 2011 760">20. Medios de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7" data-bbox="94 768 2011 800">Acción 14.1. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="94 800 898 930">14.1. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.</td> <td data-bbox="898 800 1073 930">Enero - Abril</td> <td data-bbox="1073 800 1241 930">Administración y Finanzas</td> <td data-bbox="1241 800 1392 930">Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.</td> <td data-bbox="1392 800 1654 930">[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100</td> <td data-bbox="1654 800 1749 930">100%</td> <td data-bbox="1749 800 2011 930">Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.</td> </tr> <tr> <td colspan="7" data-bbox="94 930 2011 971">Acción 14.2. Nóminas participantes</td> </tr> <tr> <td data-bbox="94 971 898 1052">14.2. Nómina de los docentes de Jardines Infantiles, NT1, NT2 y profesores de enseñanza básica de cada uno de los establecimientos educacionales (Nombre Establecimiento, nombres profesionales, RUT y título profesional)</td> <td data-bbox="898 971 1073 1052">Enero - Abril</td> <td data-bbox="1073 971 1241 1052">Gestión de Persona</td> <td data-bbox="1241 971 1392 1052">Nómina Docentes</td> <td data-bbox="1392 971 1654 1052">Si / No</td> <td data-bbox="1654 971 1749 1052">100%</td> <td data-bbox="1749 971 2011 1052">Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.</td> </tr> <tr> <td colspan="7" data-bbox="94 1052 2011 1092">Acción 14.3. Difusión actividades</td> </tr> <tr> <td data-bbox="94 1092 898 1188">14.3. Difusión y gestión de las invitaciones para los participantes a los Talleres de Intercambio Pedagógico</td> <td data-bbox="898 1092 1073 1188">Abril - Noviembre</td> <td data-bbox="1073 1092 1241 1188">Departamento de gestión territorial y participación ciudadana</td> <td data-bbox="1241 1092 1392 1188">Porcentaje de hitos comunicados</td> <td data-bbox="1392 1092 1654 1188">Si / No</td> <td data-bbox="1654 1092 1749 1188">100%</td> <td data-bbox="1749 1092 2011 1188">Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.</td> </tr> </tbody> </table>							14. Acción de Soporte	15. Periodo acción	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación	Acción 14.1. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios							14.1. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.	Enero - Abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.	Acción 14.2. Nóminas participantes							14.2. Nómina de los docentes de Jardines Infantiles, NT1, NT2 y profesores de enseñanza básica de cada uno de los establecimientos educacionales (Nombre Establecimiento, nombres profesionales, RUT y título profesional)	Enero - Abril	Gestión de Persona	Nómina Docentes	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.	Acción 14.3. Difusión actividades							14.3. Difusión y gestión de las invitaciones para los participantes a los Talleres de Intercambio Pedagógico	Abril - Noviembre	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	Porcentaje de hitos comunicados	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
14. Acción de Soporte	15. Periodo acción	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación																																																	
Acción 14.1. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios																																																							
14.1. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.	Enero - Abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.																																																	
Acción 14.2. Nóminas participantes																																																							
14.2. Nómina de los docentes de Jardines Infantiles, NT1, NT2 y profesores de enseñanza básica de cada uno de los establecimientos educacionales (Nombre Establecimiento, nombres profesionales, RUT y título profesional)	Enero - Abril	Gestión de Persona	Nómina Docentes	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.																																																	
Acción 14.3. Difusión actividades																																																							
14.3. Difusión y gestión de las invitaciones para los participantes a los Talleres de Intercambio Pedagógico	Abril - Noviembre	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	Porcentaje de hitos comunicados	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.																																																	

ACCION 2:

Fortalecimiento de la Enseñanza Media Técnico Profesional en el territorio

1.-Línea o líneas estratégica(s) del PEL

1	Línea Estratégica 1.1.	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.
2	Línea Estratégica 1.2.	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.
3	Línea Estratégica 1.3.	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.
4	Línea Estratégica 1.4.	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.
5	Línea Estratégica 1.5.	Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos
6	Línea Estratégica 2.1.	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad
7	Línea Estratégica 2.2.	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"
8	Línea Estratégica 2.3.	Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión
9	Línea Estratégica 3.1.	Generar identidad y sello particular en el territorio
10	Línea Estratégica 3.2.	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)
11	Línea Estratégica 3.3.	Aumentar la oferta educativa del territorio
12	Línea Estratégica 4.1.	Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.
13	Línea Estratégica 4.2.	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje
14	Línea Estratégica 4.3.	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos
15	Línea Estratégica 5.1.	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles
16	Línea Estratégica 5.2.	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.
17	Línea Estratégica 5.3.	Uso Eficiente de los Recursos

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	
Fortalecimiento de la Enseñanza Media Técnico Profesional mediante la actualización del Plan Estratégico Territorial de la EMTP que considere los instrumentos de gestión territorial, el Plan de Desarrollo Regional de Coquimbo (2024-2030), el protagonismo juvenil y sus expectativas y necesidades educacionales.	<p>En coherencia con las líneas de trabajo de la EMTP (Ejes nacionales de la Secretaría de la Formación Técnica del Mineduc), regionales (Plan de Desarrollo Región de Coquimbo) y locales (Estrategia de Formación Técnica SLEP Puerto Cordillera 2022-2024), es necesario seguir desarrollando en nuestros liceos en la formación de mejores técnicos de nivel medio, una actualización de la Estrategia de la EMTP Local, rol del Consejo Asesor Para el Desarrollo Educativo TP (CADE) y su vínculo con el mercado laboral. Para ello se generarán talleres de trabajo teniendo como antecedentes la Red de Establecimientos Técnicos, la Estrategia de EMTP territorial, los Estudios de factibilidad y pertinencia y el Plan de Desarrollo Regional de Coquimbo. Además de la actualización de los CADE en cada uno de los liceos de la EMTP. En este contexto interesa mucho las aspiraciones educacionales y laborales de los jóvenes estudiantes, los sellos institucionales de los Establecimientos Educativos y los ejes de trabajo de la EMTP</p> <p>Actividades, jornadas, talleres a realizar</p>	8 Liceos. Directores, jefes de producción, jefes de especialidades y encargados de prácticas pedagógicas (8 liceos EMTP) ⁶	Abril a Noviembre	Contar con un Diagnóstico Territorial para la actualización del Plan Estratégico de la EMTP en el SLEP identificando avances en sus rutas de mejora	Porcentaje de EE.EE., que participan en las Jornadas de la EMTP	Nº de EE.EE que participan en las Jornadas/ Nº total de EE.EE. de la EMTP *100	100%	Informe General de cumplimiento de la Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.	
	1								Jornada de Trabajo con la Red de Liceos EMTP para la elaboración de un diagnóstico territorial de las especialidades técnicas para la actualización del Plan Estratégico Territorial, relevando la importancia de los CADE en coherencia con el Plan de Desarrollo Regional de Coquimbo y los Ejes de la Formación Técnica del Mineduc
	2								Realización de un Seminario Territorial de la EMTP focalizados en el Rol que desempeñan las empresas en apoyo a los estudiantes de las diversas especialidades en los centros de prácticas profesionales y el Plan de Desarrollo Regional de Coquimbo

⁶ Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 5. Liceo Fernando Binignat Marín; 6. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 7. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 8. Colegio Pablo Neruda

11. Riesgos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión. En aquellos casos excepcionalmente justificados, de EE.EE. que por fuerza mayor no pueden acreditar su participación a la actividad convocada por el SLEP, deberá el director/a del EE argumentar a la Dirección Ejecutiva mediante oficio/memo las razones de la no participación para su consideración. Para estos efectos y para el cumplimiento de la meta y de la aplicación de la fórmula respectiva no serán considerados en el cálculo final.	12. Notas Metodológicas	1. Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2025 del Plan de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación / 2. En el Informe General de Cumplimiento se anexarán registros fotográficos como medio de verificación de la jornada./ 3. El Informe General de Cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal./ 4. El Informe General de Cumplimiento de la acción se emitirá una vez ejecutada la acción técnico-pedagógica, integrando en este Informe los medios de verificación de las acciones de soporte . / 5. Las bases técnicas son elaboradas por la UATP y enviadas a la Unidad de Administración y Finanzas para revisión, retroalimentación y posterior elaboración de las bases administrativas, para su tramitación dentro del periodo programado.				13. Programas Proyectados	Plan de Reactivación Educativa. Plan Nacional de EMTP
14. Acción de Soporte	15. Periodo acción	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación		
Acción 14.1. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios								
14.1. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.	Enero - Abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		
Acción 14.2. Actualización Resolución del Consejo Asesor Empresarial (Propuesta CADE)								
14.2. Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor para el Desarrollo Educativo Técnico Profesional Territorial (CADE - TP) para contribuir con la experiencia del mundo del trabajo en la contextualización de las especialidades y la gestión de la Educación Media Técnico Profesional	Agosto	Departamento Jurídico	Porcentaje de hitos del CADE	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		
Acción 14.3. Informe de implementación y estado de equipamiento de los establecimientos de la EMTP								
14.3. Elaboración de un informe técnico de las especialidades EMTP de los liceos del territorio, considerando los insumos de las especialidades, situación del equipamiento (estado de conservación y uso) e inventario de los materiales y recursos de las especialidades de cada uno de los liceos (Inventario de recursos)	Julio	Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de hitos EMTP	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		
Acción 14.4. Plan de mantenimiento de los talleres y equipamiento de las especialidades de los liceos de la EMTP								
14.4. Apoyo en la elaboración e implementación de los Planes de Mantenimiento de las Especialidades de la EMTP (considerando levantamiento de información, requerimientos, capacitaciones, recursos de apoyos financieros, entre otros)	Marzo	Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de hitos EMTP	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		
Acción 14.5. Difusión actividades								
14.5. Difusión y gestión de las invitaciones para los participantes al Seminario EMTP	Abril - Noviembre	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	Porcentaje de hitos comunicados	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		

ACCION 3:

Mejoramiento de los estándares de aprendizajes en el sistema escolar territorial

1.-Línea o líneas estratégica(s) del PEL

1	Línea Estratégica 1.1.	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.
2	Línea Estratégica 1.2.	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.
3	Línea Estratégica 1.3.	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.
4	Línea Estratégica 1.4.	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.
5	Línea Estratégica 1.5.	Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos
6	Línea Estratégica 2.1.	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad
7	Línea Estratégica 2.2.	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"
8	Línea Estratégica 2.3.	Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión
9	Línea Estratégica 3.1.	Generar identidad y sello particular en el territorio
10	Línea Estratégica 3.2.	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)
11	Línea Estratégica 3.3.	Aumentar la oferta educativa del territorio
12	Línea Estratégica 4.1.	Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.
13	Línea Estratégica 4.2.	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje
14	Línea Estratégica 4.3.	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos
15	Línea Estratégica 5.1.	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles
16	Línea Estratégica 5.2.	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.
17	Línea Estratégica 5.3.	Uso Eficiente de los Recursos

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Implementación de estrategias pedagógicas y de acompañamiento técnico-pedagógico para avanzar significativamente en los estándares educativos de las pruebas de rendición externas (SIMCE) y sus efectos en la Categorización de los Establecimientos Educativos.	Como Educación Pública tenemos un mandato de promover mejores aprendizajes con calidad educativa. Esto implica mejorar los niveles alcanzados en los estándares de aprendizaje en cada uno de los niveles educacionales, y en especial de los cuartos años básicos y los segundos años medios. Con un PEL a seis años cuyos propósitos se cumplen en el año 2025, con un Plan de Acompañamiento de la UATP y de los PME acordes a estas exigencias. Para ello hay que generar estrategias específicas que nos permitan avanzar en mejores niveles y logros educacionales (disminuyendo los porcentajes de los resultados insuficientes), focalizando los establecimientos con mayores descensos y alcanzar las metas declaradas en el PEL. Además del buen uso del DIA como recurso interno de los equipos directivos y docentes para monitorear los aprendizajes en cada uno de los establecimientos educacionales. Interesa además diseñar e implementar acciones para el acompañamiento al aula para generar estrategias para el mejoramiento de los estándares educativos (acción PME SEP) Actividades, jornadas, talleres a realizar	58 establecimientos educacionales ⁷	Marzo a Noviembre	Contar con estrategias que permitan desarrollar acciones para el mejoramiento de los estándares educativos (SIMCE)	Porcentaje de EE.EE., que participan de las iniciativas de mejoramiento de los estándares	Nº de EE.EE que participan en las Jornadas/ Nº total de EE.EE. *100	100%	Informe General de cumplimiento de la Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.
1	Jornada de Directores/as para compartir el Plan de Acompañamiento Técnico-Pedagógico, con focalización en los estándares de aprendizajes (Agencia de Calidad), especificando los apoyos en los medios bajos, el número de visitas anuales, los tipos de asesorías, productos esperados y seguimiento Convenio Directores/as ADP y PME.	Directores y Encargados de Establecimientos Educativos						
2	Incluir o mejorar indicadores en los Convenios Directivos ADP que permitan visibilizar avances significativos en los estándares de calidad de los aprendizajes insuficientes (Prueba Simce u otros) compartido en Jornada de Directores/as (En punto anterior)	Directores/as ADP						
3	Un Informe Territorial con la Inscripción de los EE.EE., en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) como herramienta evaluativa a disposición de todos los establecimientos educacionales por la Agencia de Calidad de la Educación y que se implemente en su aplicación.	Directores y Encargados de EE.EE.						
4	Aplicación en los segundos años básicos instrumentos de medición para la comprensión lectora (PME SEP) (OE ENEP)	Escuelas Básicas						

⁷ Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binignat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo; 38. Escuela de Huachalalume; 39. Escuela de Totoralillo; 40. Escuela de Las Barrancas; 41. Escuela de Las Cardas; 42. Escuela de Puerto Aldea; 43. Escuela de El Tangué; 44. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 45. Escuela Luis Amenábar Ossa; 46. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 47. Escuela Doctor José Luis Arrano; 48. Escuela Básica Domingo Santa María González; 49. Jardín Infantil Santo Tomas de Aquino; 50. Jardín Infantil Fernando Binignat; 51. Jardín Infantil Intercultural Coquimbo; 52. Jardín Infantil San Rafael; 53. Corazones Mágicos; 54. Escuela Coquimbo; 55. Nidito de Amor; 56. Soles de Oro; 57. Pedacito de Cielo; 58. Juan Pablo II.

	5	Aplicación de pruebas de ensayos de cumplimiento de logros de aprendizajes para los estudiantes de cuarto año básico y segundo año medio de acuerdo con la aplicación Simce (Plataforma Libro de Clases Digital y/u otras).	Directores y Encargados de EE.EE.						
	6	Taller con los jefes técnicos y evaluadores para monitorear la movilización de los aprendizajes desde los niveles insuficientes hacia los niveles superiores.	Directores y Encargados de EE.EE.						
11. Riesgos		Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión. En aquellos casos excepcionalmente justificados, de EE.EE. que por fuerza mayor no pueden acreditar su participación a la actividad convocada por el SLEP, deberá el director/a del EE argumentar a la Dirección Ejecutiva mediante oficio/memo las razones de la no participación para su consideración. Para estos efectos y para el cumplimiento de la meta y de la aplicación de la fórmula respectiva no serán considerados en el cálculo final.	12. Notas Metodológicas	1. Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2025 del Plan de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación / 2. En el Informe General de Cumplimiento se anexarán registros fotográficos como medio de verificación de la jornada./ 3. El Informe General de Cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal./ 4. El Informe General de Cumplimiento de la acción se emitirá una vez ejecutada la acción técnico-pedagógica, integrando en este Informe los medios de verificación de las acciones de soporte . / 5. Las bases técnicas son elaboradas por la UATP y enviadas a la Unidad de Administración y Finanzas para revisión, retroalimentación y posterior elaboración de las bases administrativas, para su tramitación dentro del periodo programado.	13. Programas Proyectos	Plan de Reactivación Educativa. Agencia de Calidad de la Educación: Diagnóstico Integral de los Aprendizajes			
14. Acción de Soporte			15. Periodo acción	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación	
Acción 14.1. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios									
14.1. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.		Enero - Abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		
Acción 14.2. Convenios directores ADP alineados a la ENEP, PEL y PEI-PME									
14.2. Elaboración de un informe técnico territorial de los Convenios Directivos (ADP), sobre el cumplimiento de los indicadores asociados a la Estrategia Nacional de Educación Pública y al Plan Estratégico Local, con mejoramientos/renovación de estos instrumentos con involucramiento entre las partes (director-sostenedor)		Abril	Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de hitos en los Convenios ADP	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		
Acción 14.3. Difusión actividades									
14.3. Difusión jornada y talleres en medios de comunicación local		Abril - Noviembre	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	Porcentaje de hitos comunicados	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.		

ACCION 4:

Focalización y priorización de las estrategias de los tres ejes del Plan de Reactivación Educativa

1.-Línea o líneas estratégica(s) del PEL

1	Línea Estratégica 1.1.	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.
2	Línea Estratégica 1.2.	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.
3	Línea Estratégica 1.3.	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.
4	Línea Estratégica 1.4.	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.
5	Línea Estratégica 1.5.	Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos
6	Línea Estratégica 2.1.	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad
7	Línea Estratégica 2.2.	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"
8	Línea Estratégica 2.3.	Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión
9	Línea Estratégica 3.1.	Generar identidad y sello particular en el territorio
10	Línea Estratégica 3.2.	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)
11	Línea Estratégica 3.3.	Aumentar la oferta educativa del territorio
12	Línea Estratégica 4.1.	Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.
13	Línea Estratégica 4.2.	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje
14	Línea Estratégica 4.3.	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos
15	Línea Estratégica 5.1.	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles
16	Línea Estratégica 5.2.	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.
17	Línea Estratégica 5.3.	Uso Eficiente de los Recursos

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Implementar estrategias territoriales para focalizar e implementar acciones en los tres ejes del Plan Nacional de Reactivación Educativa, específicamente en los establecimientos educacionales que más lo requieran.	Implementar estrategias focalizadas para la recuperación de los aprendizajes y retención de los estudiantes en aquellos establecimientos educacionales que requieren mayores apoyos, en contexto del Plan de Reactivación Educativa. Es un desafío de acortar las brechas en los resultados educativos entre grupos socioeconómicos, priorizando en cada uno de los ejes del Plan de Reactivación Educativa las estrategias/acciones que se implementarán con mayor énfasis en el año 2025, considerando la diversidad, inclusión y la revinculación escolar. Interesa además que en los EE.EE. Se elaboren e implementen acciones en su PME para mejorar el porcentaje promedio de días asistidos (OE ENEP)	39 establecimientos educacionales ⁸	Mayo a Noviembre	Contar con estrategias que permitan profundizar las estrategias de reactivación en los tres ejes de la Política Nacional	Porcentaje de EE.EE., que participan de las iniciativas de mejoramiento de las iniciativas	Nº de EE.EE que participan en las Jornadas/ Nº total de EE.EE. *100	100%	Informe General de cumplimiento de la Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.
	Actividades, jornadas, talleres a realizar							
	1	Realizar un Seminario Territorial de Convivencia Educativa con los Encargados respectivos (Eje 1: Fortalecer las herramientas de las comunidades educativas para el abordaje pedagógico de la convivencia educativa). (PME con AC_SEP)	Directores, Inspectores Generales, Coordinadores de Convivencia Escolar					
	2	Apoyar estratégicamente a los establecimientos educacionales con asesorías externas sobre Necesidades Educativas Especiales y estudiantes con TEA (Eje 2: Orientar una gestión pedagógica escolar que reconozca diversidad) (Con Subv. Regular)	Directores, Inspectores Generales, Coordinadores de Convivencia Escolar					
3	Realizar una jornada territorial sobre los Planes de Mejoramiento de Matrícula, Inasistencia Crónica y Retención Escolar (Eje 3: Estrategia de Revinculación Educativa) (PME con AC_SEP)	Directores, Inspectores Generales, Coordinadores de Convivencia Escolar						

⁸ Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binignat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo; 38. Escuela de Huachalalume; 39. Escuela de Las Barrancas.

11. Riesgos	<p>Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión. En aquellos casos excepcionalmente justificados, de EE.EE. que por fuerza mayor no pueden acreditar su participación a la actividad convocada por el SLEP, deberá el director/a del EE argumentar a la Dirección Ejecutiva mediante oficio/memo las razones de la no participación para su consideración. Para estos efectos y para el cumplimiento de la meta y de la aplicación de la fórmula respectiva no serán considerados en el cálculo final.</p>	12. Notas Metodológicas	<p>1. Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2025 del Plan de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación / 2. En el Informe General de Cumplimiento se anexarán registros fotográficos como medio de verificación de la jornada./ 3. El Informe General de Cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal./ 4. El Informe General de Cumplimiento de la acción se emitirá una vez ejecutada la acción técnico-pedagógica, integrando en este Informe los medios de verificación de las acciones de soporte . / 5. Las bases técnicas son elaboradas por la UATP y enviadas a la Unidad de Administración y Finanzas para revisión, retroalimentación y posterior elaboración de las bases administrativas, para su tramitación dentro del periodo programado.</p>	13. Programas Proyectos	<p>Plan de Reactivación Educativa/ Plan de Convivencia Escolar/ Proyecto de Integración Escolar/ Plan del Mineduc sobre Asistencia y Revinculación / Aulas Conectadas</p>
--------------------	---	--------------------------------	--	--------------------------------	---

14. Acción de Soporte	15. Periodo acción	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación
Acción 14.1. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios						
14.1. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.	Enero - Abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
Acción 14.2. Informe de infraestructura escolar y ofertas educativas						
14.2. Elaboración de tres informes técnicos territoriales de la situación de infraestructura de los establecimientos educacionales: Informe 1: Informe de Infraestructura de los establecimientos educacionales y sus espacios educativos (levantamiento y diagnóstico); Informe 2: Informe de oferta y demanda educativa, e; Informe 3: Actualización de las capacidades de aulas para su respectiva resolución del Mineduc.	Agosto	Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de hitos en infraestructura	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
Acción 14.3. Informe de transporte escolar						
14.3. Refocalización con criterio de redistribución del uso del beneficio del transporte escolar en el territorio considerando la vulnerabilidad de los estudiantes: En contexto de ruralidad, accesos de movilización pública, prortención escolar, revinculación educativa, riegos socio económicos, entre otros.	Marzo	Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de estudiantes con beneficio del transporte escolar	[Número de estudiantes beneficiados / Número de estudiantes en el territorio] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
Acción 14.4. Informe de las tecnologías locales						
14.4. Elaboración de un informe detallado de las tecnologías de los establecimientos educacionales, especialmente en informática y sus estados de conservación (cantidades de computadores, impresoras, data, otros), acceso y calidad del internet (sin internet, con internet parcial, con internet total), Programa de Aulas Conectadas (situación actual y proyectada). El informe además debe contener un plan de mejoramiento en la detección de deficiencias de las TIC's para su financiamiento.	Marzo	Administración y Finanzas	Porcentaje de establecimientos con situación actual de sus tecnologías y acceso internet.	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.

Acción 14.5. Informe de los apoyos y alianzas estratégicas del SLEP						
14.5. Generar convenios y/o protocolos de cooperación (alianzas estratégicas) con organismos públicos y/o privados territoriales en apoyos de la educación local en contexto de Reactivación Educativa y mejor servicio público.	Marzo - Noviembre	Departamento Jurídico	Porcentaje de protocolos y/o convenios en el territorio	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
Acción 14.6. Difusión actividades						
14.6. Difusión jornada y talleres en medios de comunicación local	Abril - Noviembre	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	Porcentaje de hitos comunicados	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.

ACCION 5:

Consolidación de las Redes Pedagógicas Directivas y de las Redes Pedagógicas Temáticas Locales.

1.-Línea o líneas estratégica(s) del PEL

1	Línea Estratégica 1.1.	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.
2	Línea Estratégica 1.2.	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.
3	Línea Estratégica 1.3.	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.
4	Línea Estratégica 1.4.	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.
5	Línea Estratégica 1.5.	Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos
6	Línea Estratégica 2.1.	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad
7	Línea Estratégica 2.2.	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"
8	Línea Estratégica 2.3.	Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión
9	Línea Estratégica 3.1.	Generar identidad y sello particular en el territorio
10	Línea Estratégica 3.2.	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)
11	Línea Estratégica 3.3.	Aumentar la oferta educativa del territorio
12	Línea Estratégica 4.1.	Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.
13	Línea Estratégica 4.2.	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje
14	Línea Estratégica 4.3.	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos
15	Línea Estratégica 5.1.	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles
16	Línea Estratégica 5.2.	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.
17	Línea Estratégica 5.3.	Uso Eficiente de los Recursos

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Consolidación de las Redes Pedagógicas Directivas y de las Redes Pedagógicas Temáticas Locales a través de un Plan Territorial para el SLEP.	Las redes pedagógicas locales en el territorio funcionan en Educación Pública desde el año 2018, con énfasis en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y en el marco del desarrollo de capacidades profesionales. Estas instancias de reflexión pedagógica instaladas e implementadas en el territorio, requieren para asegurar su permanencia y convocatoria tiempos y espacios adecuados de funcionamiento. Se requiere un Plan en donde no se altere el normal desarrollo de las clases de los estudiantes en los establecimientos educacionales, las cuales muchas veces se ven dificultadas por la falta de reemplazos de las licencias médicas. Por lo anterior se hace necesario Reorganizar las redes pedagógicas locales en su secuencialidad (carta Gantt), duración, focos pedagógicos e impactos en los avances educativos de los estándares de aprendizaje. Interesa además que en las redes pedagógicas locales y como acción PME se elaboren e implementen iniciativas o acciones para mejorar el porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente (OE-ENEP) Actividades, jornadas, talleres a realizar	58 EE.EE. Directores y Encargados de Establecimientos Educativos ⁹	Marzo a Noviembre	Contar con un Plan Territorial de Organización, Funcionamiento y Cobertura de Redes Locales	Porcentaje de EE.EE., que participan de las redes pedagógicas directivas y pedagógicas locales	N° de EE.EE que participan en el taller/ N° total de EE.EE. $\times 100$	100%	Informe General de cumplimiento de la Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.
	1	Jornada de Directores/as para compartir el Diseño e implementación de Orientaciones Generales de la organización, funcionamiento y planificación anual de las Redes Directivas, Técnico-Pedagógicas y Temáticas.	Directores y Encargados/as de EE.EE.					
	2	Evaluación del Plan Territorial de Redes (PME con AC_SEP)	Directores y Encargados/as de EE.EE.					

⁹ Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binvignat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo; 38. Escuela de Huachalalume; 39. Escuela de Totoralillo; 40. Escuela de Las Barrancas; 41. Escuela de Las Cardas; 42. Escuela de Puerto Aldea; 43. Escuela de El Tangué; 44. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 45. Escuela Luis Amenábar Ossa; 46. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 47. Escuela Doctor José Luis Arrano; 48. Escuela Básica Domingo Santa María González; 49. Jardín Infantil Santo Tomas de Aquino; 50. Jardín Infantil Fernando Binvignat; 51. Jardín Infantil Intercultural Coquimbo; 52. Jardín Infantil San Rafael; 53. Corazones Mágicos; 54. Escuela Coquimbo; 55. Nidito de Amor; 56. Soles de Oro; 57. Pedacito de Cielo; 58. Juan Pablo II.

11. Riesgos	<p>Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión. En aquellos casos excepcionalmente justificados, de EE.EE. que por fuerza mayor no pueden acreditar su participación a la actividad convocada por el SLEP, deberá el director/a del EE argumentar a la Dirección Ejecutiva mediante oficio/memo las razones de la no participación para su consideración. Para estos efectos y para el cumplimiento de la meta y de la aplicación de la fórmula respectiva no serán considerados en el cálculo final.</p>	12. Notas Metodológicas	<p>1. Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2025 del Plan de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación / 2. En el Informe General de Cumplimiento se anexarán registros fotográficos como medio de verificación de la jornada./ 3. El Informe General de Cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal./ 4. El Informe General de Cumplimiento de la acción se emitirá una vez ejecutada la acción técnico-pedagógica, integrando en este Informe los medios de verificación de las acciones de soporte . / 5. Las bases técnicas son elaboradas por la UATP y enviadas a la Unidad de Administración y Finanzas para revisión, retroalimentación y posterior elaboración de las bases administrativas, para su tramitación dentro del periodo programado.</p>	13. Programas Proyectados	<p>Plan de Reactivación Educativa</p>
--------------------	---	--------------------------------	--	----------------------------------	---------------------------------------

14. Acción de Soporte	15. Período acción	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación
Acción 14.1. Informe Técnico para el Acompañamiento Técnico-Pedagógico						
14.1. Informe Técnico Pedagógico con Proyección Anual de los requerimientos profesionales financiables en el sistema de acompañamiento territorial, en base al Plan de Calendarización de visitas de la UATP marzo a diciembre de 2025 (recursos, pasajes y/o movilización, cometidos, viáticos, entre otros)	Marzo	Planificación y Control de Gestión	Porcentaje de hitos en soportes profesionales	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
Acción 14.2. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios						
14.2. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos.	Enero - Abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.

ACCION 6: Educación Integral (Extraescolar) para el desarrollo estudiantil

1.-Línea o líneas estratégica(s) del PEL

1	Línea Estratégica 1.1.	Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.
2	Línea Estratégica 1.2.	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.
3	Línea Estratégica 1.3.	Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.
4	Línea Estratégica 1.4.	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.
5	Línea Estratégica 1.5.	Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos
6	Línea Estratégica 2.1.	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad
7	Línea Estratégica 2.2.	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"
8	Línea Estratégica 2.3.	Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión
9	Línea Estratégica 3.1.	Generar identidad y sello particular en el territorio
10	Línea Estratégica 3.2.	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)
11	Línea Estratégica 3.3.	Aumentar la oferta educativa del territorio
12	Línea Estratégica 4.1.	Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.
13	Línea Estratégica 4.2.	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje
14	Línea Estratégica 4.3.	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos
15	Línea Estratégica 5.1.	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles
16	Línea Estratégica 5.2.	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.
17	Línea Estratégica 5.3.	Uso Eficiente de los Recursos

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo de ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación
Fortalecimiento de la Educación Integral (Educación Extraescolar) a través de un Plan Territorial Local y en base a los Planes Extraescolares de cada uno de los EE.EE.	Acción de continuidad Plan Anual 2023, 2024 para el año 2025. Acción de gran convocatoria para los estudiantes del territorio, con instancias formativas y de apoyo psicoemocional. Para continuar el fortalecimiento de la Educación Integral con participación estudiantil en hitos del plan territorial, con el propósito de fortalecer los sellos territoriales y el avance en los IDPS a partir de la voz e intereses de los y las estudiantes. Interesa de igual manera el desarrollo de actividades de educación integral dentro de los mismos establecimientos educacionales y/o en conjunto de establecimientos cercanos con una propuesta de actividades integrales en el Plan Escolar de Educación Integral en el PME (Acción PME). Actividades, jornadas, talleres a realizar	58 Establecimientos Educacionales. ¹⁰	Marzo a Noviembre	Contar con un Plan Anual de Educación Integral en base a los Planes de Educación Integral de los Establecimientos Educacionales.	Porcentaje de Establecimientos Educacionales que participan en los 6 hitos de educación integral	[Número de Establecimientos Educacionales que participan en actividades de Formación Educativa Integral / Número de Establecimientos Educacionales] * 100	100%	Informe General de cumplimiento de la Acción Técnico-Pedagógica que contenga: 1. Descripción; 2. Resultado Esperado; 3. Evidencias cualitativas de su despliegue; 4. Conclusiones; 5. Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario: Convocatorias, listado de asistencia, encuesta de satisfacción con su análisis y PPT de presentaciones.
	1	Jornada de Directores/as para compartir el Plan Territorial de la Educación Integral, sus actividades, fechas y convocatorias.	Directores y Encargados/as de EE.EE.					
	2	Recepción de los Planes Extraescolares de los EE.EE., en formato simple.						
	3	Actividades del Plan Territorial en base a los Planes Extraescolares de los EE.EE.						
	a)	Actividades deportivas y/o recreativas						
	b)	Actividades del rescate patrimonial, raíces históricas/indígenas y de encuentros estudiantiles en ruralidad						
	c)	Actividades artísticas/musicales						
	d)	Actividades en conmemoración de la Educación Pública						
	e)	Actividades en apoyo a la educación parvularia						
	f)	Actividades para fortalecer el emprendimiento y participación juvenil						

¹⁰ Establecimientos participantes: 1. Instituto Superior de Comercio de Coquimbo; 2. Liceo Industrial José tomas de Urmeneta; 3. Liceo Diego Portales; 4. Escuela Guillermo Cereceda; 5. Colegio de Artes Claudio Arrau; 6. Escuela Presidente Aníbal Pinto; 7. Escuela Coquimbo; 8. Escuela Cardenal José María Caro; 9. Colegio Santa Cecilia; 10. Escuela Santo Tomas de Aquino; 11. Escuela José Alfaro Alfaro; 12. Escuela Básica Mario Muñoz Silva; 13. Centro Laboral Jean Piaget; 14. Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco; 15. Escuela Tomasa Olivares Caamaño; 16. Escuela Básica David León Tapia; 17. Escuela de Peñuelas; 18. Colegio Pablo Neruda; 19. Colegio la Herradura; 20. Escuela San Rafael; 21. Escuela Básica Manuel de Salas; 22. Escuela Lucila Godoy Alcayaga; 23. Escuela de El Peñón; 24. Escuela de Tambillos; 25. Liceo Pedro Regalado Videla Ordenes; 26. Escuela Luis Cruz Martínez; 27. Escuela Patricio Lynch; 28. Liceo Fernando Binignat Marín; 29. Liceo Carmen Aurora Rodríguez Henríquez; 30. Escuela Básica Republica de Italia; 31. Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel; 32. Escuela Republica de Grecia; 33. Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga; 34. Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer; 35. Escuela Juan Pablo II; 36. Colegio Nuestra Señora del Rosario; 37. Centro de Educación Integral de Adultos Andacollo; 38. Escuela de Huachalalume; 39. Escuela de Totoralillo; 40. Escuela de Las Barrancas; 41. Escuela de Las Cardas; 42. Escuela de Puerto Aldea; 43. Escuela de El Tangué; 44. Escuela Padre Blas Hernández Sánchez; 45. Escuela Luis Amenábar Ossa; 46. Escuela de Maitencillo (José Bernardo Suarez); 47. Escuela Doctor José Luis Arrano; 48. Escuela Básica Domingo Santa María González; 49. VTF Santo Tomas de Aquino; 50. VTF Fernando Binignat; 51. VTF Intercultural Coquimbo; 52. VTF San Rafael; 53. VTF Corazones Mágicos; 54. VTF Escuela Coquimbo; 55. VTF Nidito de Amor; 56. VTF Soles de Oro; 57. VTF Pedacito de Cielo; 58. VTF Juan Pablo II.

11. Riesgos	<p>Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera y que pueden implicar modificaciones durante el año de gestión. En aquellos casos excepcionalmente justificados, de EE.EE. que por fuerza mayor no pueden acreditar su participación a la actividad convocada por el SLEP, deberá el director/a del EE argumentar a la Dirección Ejecutiva mediante oficio/memo las razones de la no participación para su consideración. Para estos efectos y para el cumplimiento de la meta y de la aplicación de la fórmula respectiva no serán considerados en el cálculo final.</p>	12. Notas Metodológicas	<p>1. Las acciones técnico-pedagógicas están dentro de los focos de trabajo para el año 2025 del Plan de Reactivación Educativa Integral y en vinculación con los priorizados por el SLEP Puerto Cordillera con insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos, con énfasis en el Desarrollo Profesional, Formación Ciudadana y Participación, Convivencia Escolar, Enfoque de Género e Inclusiva, Activación y Evaluación de los Aprendizajes y de Re vinculación / 2. En el Informe General de Cumplimiento se anexarán registros fotográficos como medio de verificación de la jornada./ 3. El Informe General de Cumplimiento debe contener el cálculo del indicador de cobertura como los resultados y cálculos de las acciones de soporte, así como también las evidencias de la ejecución de la acción principal./ 4. El Informe General de Cumplimiento de la acción se emitirá una vez ejecutada la acción técnico-pedagógica, integrando en este Informe los medios de verificación de las acciones de soporte . / 5. Las bases técnicas son elaboradas por la UATP y enviadas a la Unidad de Administración y Finanzas para revisión, retroalimentación y posterior elaboración de las bases administrativas, para su tramitación dentro del periodo programado.</p>	13. Programas Proyectos	Plan de Reactivación Educativa
--------------------	---	--------------------------------	--	--------------------------------	--------------------------------

14. Acción de Soporte	15. Período acción	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación
Acción 14.1. Financiamiento Jornadas, Talleres o Seminarios						
14.1. Compras de productos y servicios necesarios para el financiamiento de las jornadas, talleres o seminarios según la recepción de las solicitudes de requerimientos (Licitación de hitos territoriales, transportes para movilización estudiantes, colaciones, materiales, entre otros)	Enero - Abril	Administración y Finanzas	Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	[Número de Procesos de compra ejecutados / Número de solicitudes de requerimientos de compra] * 100	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.
Acción 14.2. Difusión actividades						
14.2. Difusión y gestión de las invitaciones para cada uno de los hitos territoriales	Abril - Noviembre	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	Porcentaje de hitos comunicados	Si / No	100%	Un Informe General que dé cuenta del numerador y denominador.

4.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación.

Consideraciones generales para la definición de la dotación de docentes y asistentes de la educación.

- a) Ley de Presupuesto vigente para el año 2025.
- b) La Dotación de los establecimientos educacionales se ajustará, de acuerdo con la Ley 20.976, Bonificación por Retiro Voluntario.
- c) La Dotación de los Asistentes de la Educación se ajustará de acuerdo con la Ley 20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación.
- d) Los ajustes a los equipos directivos y técnicos pedagógicos de los establecimientos educacionales, en conformidad a las atribuciones de Alta Dirección Pública y en el marco de la Ley 20.501, matrícula y definiciones pedagógicas de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- e) En materia de ajuste de horas en Aula, se realizará de acuerdo con las Resoluciones Exentas que aprueban los Planes y Programas de Estudio en conformidad y coherencia con el Plan Educativo Institucional (PEI) de los Establecimientos Educacionales del territorio y de acuerdo dispone el Artículo 69° de la Ley N°19.070, sobre la distribución o proporción de las horas de docencia de aula y las actividades curriculares no lectivas, según sean las horas de las jornadas de los docentes.
- f) Los ajustes de horas de las dotaciones docente y asistentes profesionales y no profesionales del Programa de Integración Escolar serán de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 170.
- g) Los ajustes de las horas recursos humanos profesionales de la Subvención Escolar Preferencial, serán de acuerdo con las acciones diseñadas y presupuestadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educacional y aprobadas previamente por el sostenedor educacional.
- h) Ajustes o modificaciones de la dotación docente de acuerdo con los Resultados Evaluación Docente, Ley 20.501/2011 en cuanto a las desvinculaciones por procesos de baja evaluación.
- i) Ajustes a partir del estudio de casos por Salud Incompatible con el desempeño del cargo, uso de licencias médicas por periodos continuos o discontinuos superiores a 6 meses por 2 años, 182 días.
- j) Ajustes o modificaciones por variación de la matrícula, número de cursos según capacidades de aula, fusión establecimientos educacionales, adecuaciones curriculares, de acuerdo con la implementación de los planes de estudios según normativa, proyectos Jornada Escolar Completa y definiciones del PEI. Ello, además, de lo prescrito en el artículo 46° de la Ley N°21.040, en el cual se podrán realizar cambios en la dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del PEI de cada EE del SLEP, que deberá fundarse en razones técnico-pedagógicas.
- k) Ajustes y modificaciones en la planta de las Salas Cunas y Jardines Infantiles vía transferencia de fondos (VTF) de acuerdo con el coeficiente técnico del personal establecido en el Decreto N°315 del Ministerio de Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los Establecimientos Educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media, y sus posteriores modificaciones.
- l) Ajustes o modificaciones de la dotación, en virtud de las causales del artículo 34 de la ley N° 21.109 y en la letra j) del artículo 72 de la ley N° 19.070, respectivamente.
- m) Asistentes de aula para los niveles de primer a cuarto año básico, con un máximo de 38 horas, en apoyo a los aprendizajes escolares.
- n) Concurso de Alta Dirección Pública para los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Santa Cecilia, Escuela Alberto Hurtado, Escuela Luis Cruz Martínez, Liceo Diego Portales y CEIA de Andacollo.
- o) Término de la relación laboral mediante instrucción de procedimientos disciplinarios.

a) Dotación Docente 2025¹¹

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	818	2	88	3	132	2	88	1	44	43	1168	7	186	58	1706
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	536	2	88	1	44	1	44	1	44	28	824	0	0	33	1044
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	466	1	44	3	128	1	44	1	44	32	904	3	47	41	1211
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	273	1	44	2	88	1	44	1	44	13	392	0	0	18	612
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	781	2	88	1	44	2	88	1	44	56	1367	0	0	62	1631
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	287	1	44	1	44	1	44	1	44	19	478	0	0	23	654
615-7	ESCUELA COQUIMBO	267	1	44	1	44	1	44	1	44	15	429	1	16	20	621
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	624	1	44	2	88	1	44	1	44	29	1003	0	0	34	1223
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	254	1	44	1	44	1	44	1	44	15	442	0	0	19	618
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	617	1	44	2	88	1	44	1	44	30	869	1	11	36	1100
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	499	1	44	2	88	1	44	1	44	24	802	0	0	29	1022
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	233	1	44	1	44	1	44	1	44	13	374	0	0	17	550
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	53	1	44	1	44	0	0	0	0	9	356	2	33	13	477
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	76	1	44	1	44	0	0	0	0	15	431	2	46	19	565

¹¹ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público, con aprobación al 15 de diciembre de 2024 (Ley 21040/2017) y a lo indicado en la página anterior (Página 45)

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	184	1	44	1	44	1	44	1	44	16	463	0	0	20	639
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	703	1	44	2	44	1	44	1	44	24	870	1	44	30	1090
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	252	1	44	1	44	1	44	1	44	15	433	1	44	20	653
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	760	1	44	3	132	1	44	1	44	33	993	1	20	40	1277
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	350	1	44	2	88	1	44	1	44	16	474	0	0	21	694
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	420	1	44	2	88	1	44	1	44	16	415	1	14	22	649
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	388	1	44	2	88	1	44	1	44	18	488	0	0	23	708
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	51	0	0	0	0	0	0	0	0	7	131	2	31	9	162
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	19	0	0	0	0	0	0	0	0	3	50	1	6	4	56
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	263	1	44	1	44	1	44	1	44	15	431	0	0	19	607
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	136	0	0	0	0	0	0	0	0	11	263	2	51	13	314
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	31	0	0	0	0	0	0	0	0	6	133	2	17	8	150
642-4	ESCUELA DE EL PENON	164	0	0	0	0	0	0	0	0	12	277	2	72	14	349
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	188	0	0	0	0	0	0	0	0	15	441	3	123	18	564
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	39	0	0	0	0	0	0	0	0	6	178	1	14	7	192
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	21	0	0	0	0	0	0	0	0	3	88	1	4	4	92
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	310	1	44	2	79	0	0	1	42	22	581	0	0	26	746
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	190	1	44	2	88	0	0	0	0	17	446	1	12	21	590

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	258	1	44	0	0	0	0	0	0	13	422	1	44	15	510
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	9	0	0	0	0	0	0	0	0	4	46	1	6	5	52
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	21	0	0	0	0	0	0	0	0	5	45	2	26	7	71
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	14	0	0	0	0	0	0	0	0	4	47	1	5	5	52
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	48	1	2	3	50
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	48	1	2	3	50
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	612	1	44	3	132	2	88	1	44	32	969	1	44	40	1321
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	371	1	44	2	88	1	44	1	44	22	657	3	68	30	945
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	302	1	44	2	88	1	44	1	44	17	432	1	41	23	693
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	575	1	44	3	126	1	44	1	38	29	776	2	88	37	1116
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	402	1	44	2	76	1	44	1	44	25	700	0	0	30	908
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	211	1	44	1	44	1	44	1	44	12	391	1	44	17	611
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	535	2	88	1	80	1	44	0	0	24	681	1	44	29	937
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	219	1	44	2	88	1	44	1	44	15	441	1	19	21	680
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	180	1	44	2	88	0	0	0	0	13	430	0	0	16	562
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	72	0	0	1	15	0	0	0	0	7	146	5	139	13	300
	TOTAL	14.042	38	1.672	59	2.528	31	1.364	28	1.224	822	23.273	57	1363	1.035	31.424

3 b) Dotación Asistentes de la Educación 2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Administrativos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Auxiliares	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas		N° de Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	818	15	15	660	0	0	0	0	7	7	308	0	0	0	0
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	536	12	12	528	0	0	0	0	12	12	528	0	0	0	0
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	466	11	9	396	2	88	0	0	7	7	286	0	0	0	0
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	273	11	6	264	5	220	0	0	3	3	132	0	0	0	0
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	781	17	10	416	7	266	0	0	6	6	250	0	0	0	0
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	287	10	8	352	2	88	0	0	3	3	132	0	0	0	0
615-7	ESCUELA COQUIMBO	267	13	8	352	5	206	0	0	4	4	176	0	0	0	0
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	624	26	11	454	15	646	0	0	7	7	308	0	0	0	0
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	254	14	10	440	4	176	0	0	6	6	264	0	0	0	0
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	617	19	10	440	9	384	0	0	7	7	308	0	0	0	0
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	499	13	5	220	8	352	0	0	3	3	132	0	0	0	0
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	233	12	7	308	5	220	0	0	4	4	176	0	0	0	0
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	53	3	3	132	0	0	0	0	4	4	176	0	0	0	0
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	76	3	3	126	0	0	0	0	2	2	88	0	0	0	0
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	184	12	11	484	1	44	0	0	8	8	352	0	0	0	0
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	703	19	8	346	11	450	0	0	10	10	440	0	0	0	0
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	252	10	6	264	4	64	0	0	3	3	132	0	0	0	0
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	760	21	11	484	10	440	0	0	5	5	220	0	0	0	0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Administrativos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Auxiliares	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas		N° de Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	350	11	4	162	7	308	0	0	4	4	176	0	0	0	0
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	420	11	7	274	4	176	0	0	3	5	220	0	0	0	0
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	388	16	7	304	9	420	0	0	4	4	176	0	0	0	0
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	51	0	1	38	1	38	0	0	1	1	44	0	0	0	0
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	19	0	1	44	0	0	0	0	4	2	88	0	0	0	0
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	263	0	3	88	5	220	0	0	4	4	176	0	0	0	0
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	136	0	2	88	2	88	0	0	3	3	132	0	0	0	0
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	31	0	0	0	0	0	0	0	1	1	44	0	0	0	0
642-4	ESCUELA DE EL PENON	164	0	1	42	2	88	0	0	3	3	132	0	0	0	0
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	188	0	3	120	3	130	0	0	3	3	104	0	0	0	0
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	39	0	1	38	2	26	0	0	1	1	44	0	0	0	0
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	21	0	1	40	0	0	0	0	1	1	44	0	0	0	0
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	310	0	9	396	1	44	0	0	4	4	176	0	0	0	0
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	190	0	5	220	0	0	0	0	3	3	132	0	0	0	0
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	258	0	5	214	5	180	0	0	4	4	176	0	0	0	0
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	9	0	0	0	0	0	0	0	1	1	44	0	0	0	0
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	21	0	0	0	1	44	0	0	1	1	44	0	0	0	0
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	14	0	0	0	1	30	0	0	1	1	44	0	0	0	0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Administrativos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Auxiliares	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas		N° de Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	44	0	0	0	0
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	44	0	0	0	0
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	612	0	11	484	6	120	0	0	9	9	396	0	0	0	0
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	371	0	8	352	2	88	0	0	5	5	20	0	0	0	0
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	302	0	3	132	5	216	0	0	2	2	88	0	0	0	0
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	575	0	13	572	0	0	0	0	8	8	352	0	0	0	0
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	402	19	7	308	12	528	0	0	5	5	220	0	0	0	0
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	211	13	7	308	6	256	0	0	5	5	220	0	0	0	0
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	535	13	11	484	2	54	0	0	6	6	264	0	0	0	0
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	219	10	7	308	3	132	0	0	4	4	176	0	0	0	0
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	180	6	4	176	2	50	0	0	3	3	132	0	0	0	0
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	72	2	2	88	0	0	0	0	2	2	88	0	0	0	0
TOTAL		14.042	445	276	11.946	169	6.880	0	0	198	198	8.448	0	0	0	0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Profesionales	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Técnicos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas		N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	818	6	0	0	2	50	4	109	1	1	44	0	0	0	0
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	536	7	0	0	3	125	4	100	0	0	0	0	0	0	0
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	466	9	1	44	3	132	5	92	1	1	44	0	0	0	0
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	273	9	0	0	5	176	4	108	2	2	88	0	0	0	0
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	781	9	0	0	4	146	5	114	1	1	44	0	0	0	0
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	287	9	1	44	4	144	4	56	2	3	132	0	0	0	0
615-7	ESCUELA COQUIMBO	267	6	0	0	3	132	3	55	3	2	88	1	44	0	0
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	624	12	0	0	6	264	6	149	5	5	220	0	0	0	0
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	254	5	0	0	1	44	4	109	3	3	112	0	0	0	0
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	617	13	0	0	7	92	6	164	4	4	176	0	0	0	0
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	499	8	0	0	4	167	4	120	3	2	88	1	44	0	0
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	233	8	0	0	3	132	5	74	4	3	132	1	44	0	0
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	53	4	4	213	0	0	0	0	4	4	176	0	0	0	0
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	76	6	6	172	0	0	0	0	11	11	478	0	0	0	0
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	184	5	0	0	1	44	4	64	0	0	0	0	0	0	0
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	703	9	0	0	4	176	5	183	6	5	214	1	44	0	0
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	252	7	0	0	2	88	5	102	2	2	88	0	0	0	0
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	760	7	0	0	2	88	5	179	3	3	132	0	0	0	0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Profesionales	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Técnicos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas		N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	350	7	0	0	2	88	5	134	2	2	88	0	0	0	0
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	420	5	0	0	2	88	3	87	7	6	264	1	44	0	0
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	388	8	0	0	4	116	4	94	3	3	132	0	0	0	0
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	51	5	0	0	1	8	4	32	0	0	0	0	0	0	0
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	19	2	0	0	0	0	2	10	0	0	0	0	0	0	0
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	263	8	0	0	2	88	6	168	2	2	88	0	0	0	0
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	136	5	0	0	1	44	4	49	1	1	44	0	0	0	0
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	31	2	0	0	1	9	1	8	0	0	0	0	0	0	0
642-4	ESCUELA DE EL PENON	164	3	0	0	1	31	2	63	0	0	0	0	0	0	0
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	188	3	0	0	1	24	2	70	2	2	76	0	0	0	0
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	39	2	0	0	1	2	1	10	0	0	0	0	0	0	0
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	21	3	0	0	1	5	2	8	0	0	0	0	0	0	0
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	310	6	0	0	3	132	3	86	3	3	111	0	0	0	0
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	190	5	0	0	2	60	3	73	4	2	76	2	50	0	0
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	258	6	0	0	3	99	3	92	0	0	0	0	0	0	0
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	9	3	0	0	1	3	2	14	5	4	142	1	44	0	0
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	21	3	0	0	1	3	2	13	0	0	0	0	0	0	0
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	14	3	0	0	1	3	2	12	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MATRICULA	N° Profesionales	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE		N° Técnicos	SUBV NORMAL		SUBV SEP		SUBV PIE	
RBD	Nombre establecimiento educacional			N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas		N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas	N° de Técnicos	N° Horas
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	612	10	0	0	4	152	6	130	0	0	0	0	0	0	0
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	371	4	0	0	1	44	3	94	2	1	44	1	44	0	0
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	302	6	0	0	3	97	3	53	2	2	88	0	0	0	0
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	575	7	0	0	3	132	4	89	2	2	88	0	0	0	0
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	402	8	0	0	4	134	4	108	1	1	30	0	0	0	0
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	211	4	0	0	2	63	2	60	2	1	44	1	44	0	0
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	535	5	0	0	1	44	4	104	1	1	44	0	0	0	0
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	219	8	1	44	3	132	4	68	2	2	88	0	0	0	0
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	180	8	0	0	5	220	3	74	3	2	88	0	0	1	44
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	72	2	2	44	0	0	0	0	1	1	44	0	0	0	0
TOTAL		10.042	280	15	561	108	3.821	157	3.581	100	90	3.835	10	402	1	0

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	Matrícula
609-2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	1171	29	818
610-6	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	1281	31	536
611-4	LICEO DIEGO PORTALES	1082	28	466
612-2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	988	25	273
613-0	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	1236	33	781
614-9	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	948	24	287
615-7	ESCUELA COQUIMBO	1053	26	267
616-5	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	2041	50	624
617-3	COLEGIO SANTA CECILIA	1145	28	254
618-1	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	1564	43	617
620-3	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	1123	27	499
621-1	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	1086	28	233
623-8	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	697	15	53
624-6	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	864	22	76
625-4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	988	25	184
626-2	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	1853	44	703
628-9	ESCUELA DE PEÑUELAS	738	22	252
629-7	COLEGIO PABLO NERUDA	1543	36	760
630-0	COLEGIO LA HERRADURA	956	24	350
631-9	ESCUELA SAN RAFAEL	1153	26	420
632-7	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	1242	31	388
634-3	ESCUELA DE HUACHALALUME	160	8	51
635-1	ESCUELA DE TOTORALILLO	142	7	19
637-8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	828	22	263
638-6	ESCUELA DE CAMARONES	0	0	0

RBD	Nombre establecimiento educacional	N° Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	Matrícula
639-4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	445	13	136
641-6	ESCUELA DE LAS CARDAS	61	3	31
642-4	ESCUELA DE EL PENON	356	9	164
643-2	ESCUELA DE TAMBILLOS	524	14	188
644-0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	120	6	39
645-9	ESCUELA DE EL TANGUE	97	5	21
656-4	LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	945	23	310
657-2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	611	17	190
658-0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	761	20	258
659-9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	247	9	9
661-0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	104	5	21
662-9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ (DE MAITENCILLO)	89	5	14
783-8	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	44	1	5
795-1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	44	1	3
11139-2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	1282	36	612
13461-9	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	686	21	371
13557-7	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	674	18	302
13558-5	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	1233	30	575
13559-3	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	1328	33	402
13560-7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	995	24	211
13561-5	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	994	25	535
13562-3	ESCUELA JUAN PABLO II	948	24	219
13563-1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	784	20	180
13611-5	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	264	7	72
TOTAL		39.518	1.023	14.042

4 c) Dotación Salas Cuna y Jardines Infantiles

N°	RBD	JARDÍN INFANTIL	MATRÍCULA (NIVELES)								
			Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Mixta	Subtotal	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Mixto	Subtotal	TOTAL
1	33236-4	Jardín Infantil Juan Pablo II	12	12	0	26	0	0	20	20	46
2	33237-2	Jardín Infantil Pedacito de Cielo	13	0	0	13	0	0	31	28	41
3	33238-0	Jardín Infantil Santo Tomás de Aquino	0	0	20	20	0	0	31	31	51
4	33239-9	Jardín Infantil Fernando Binignat	0	0	15	15	0	0	0	0	15
5	33241-0	Jardín Infantil Intercultural	9	19	0	28	28	27	0	27	83
6	33242-9	Jardín Infantil San Rafael	0	0	20	20	0	0	28	28	48
7	33244-5	Jardín Infantil Corazones Mágicos	13	20	0	33	0	0	22	22	55
8	33245-3	Jardín Infantil Los Tesoritos	0	0	0	0	28	30	0	58	58
9	33248-8	Jardín Infantil Nidito de Amor	0	0	15	15	0	0	18	18	33
10	33261-5	Jardín Infantil Soles de Oro	0	0	15	15	0	0	18	18	33
TOTAL			47	51	85	185	56	57	168	250	463

N°	RBD	Jardín Infantil	MATRICULA	Encargada		Educadoras		Otros Profesionales		Total	
				N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas	N° Profesionales	N° Horas
1	33236-4	Jardín Infantil Juan Pablo II	46	1	44	3	132	0	0	4	176
2	33237-2	Jardín Infantil Pedacito de Cielo	41	1	44	2	88	0	0	3	132
3	33238-0	Jardín Infantil Santo Tomás de Aquino	51	1	44	2	88	0	0	3	132
4	33239-9	Jardín Infantil Fernando Binignat	15	1	44	0	0	0	0	1	44
5	33241-0	Jardín Infantil Intercultural	83	1	44	5	220	1	44	7	308
6	33242-9	Jardín Infantil San Rafael	48	1	44	2	88	0	0	3	132
7	33244-5	Jardín Infantil Corazones Mágicos	55	1	44	3	132	0	0	4	176
8	33245-3	Jardín Infantil Los Tesoritos	58	1	44	3	132	0	0	4	176
9	33248-8	Jardín Infantil Nidito de Amor	33	1	44	2	88	0	0	3	132
10	33261-5	Jardín Infantil Soles de Oro	33	1	44	2	88	0	0	3	132
TOTAL			463	10	440	24	1056	1	44	35	1540

N°	RBD	Jardín Infantil	MATRICULA	Técnicos		Administrativos		Auxiliares		Total	
				N° Técnicos	N° Horas	N° Administrativos	N° Horas	N° Auxiliares	N° Horas	N° Funcionarios	N° Horas
1	33236-4	Jardín Infantil Juan Pablo II	46	10	440	0	0	1	44	11	484
2	33237-2	Jardín Infantil Pedacito de Cielo	44	6	264	0	0	2	88	8	352
3	33238-0	Jardín Infantil Santo Tomás de Aquino	52	7	308	0	0	2	88	9	396
4	33239-9	Jardín Infantil Fernando Binignat	15	3	132	0	0	1	44	4	176
5	33241-0	Jardín Infantil Intercultural	87	10	440	1	44	2	88	13	572
6	33242-9	Jardín Infantil San Rafael	52	8	352	0	0	1	44	9	396
7	33244-5	Jardín Infantil Corazones Mágicos	58	8	352	0	0	1	44	9	396
8	33245-3	Jardín Infantil Los Tesoritos	58	5	220	0	0	1	44	6	264
9	33248-8	Jardín Infantil Nidito de Amor	35	7	308	0	0	1	44	8	352
10	33261-5	Jardín Infantil Soles de Oro	33	5	220	0	0	1	44	6	264
TOTAL			480	69	3036	1	44	13	572	83	3652

5. Anexos

5.1. Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva del SLEP

La Directora Ejecutiva se encuentra en el ejercicio de sus funciones con proceso de tramitación informe SICDE de su Convenio.

5.2. Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2024, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado sobre la base de los siguientes antecedentes:

i. Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO ESTUDIANTES MATRICULADOS	NIVELES DE ENSEÑANZA	MODALIDADES EDUCATIVAS	CUENTA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA
609	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	824	Enseñanza Media	410-510	Si
610	LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	537	Enseñanza Media	510	Si
611	LICEO DIEGO PORTALES	464	Enseñanza Media	310-363-510	Si
612	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	277	Enseñanza Básica	10-110	Si
613	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	783	Enseñanza Básica-Media	10-110-310	No
614	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	283	Enseñanza Básica	10-110	Si
615	ESCUELA COQUIMBO	276	Enseñanza Básica	10-110	Si
616	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	619	Enseñanza Básica	10-110	Si
617	COLEGIO SANTA CECILIA	246	Enseñanza Básica	10-110	Si
618	ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	616	Enseñanza Básica	10-110	Si
620	ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	503	Enseñanza Básica	10-110	Si
621	ESCUELA BASICA MARIO MUNOZ SILVA	232	Enseñanza Básica	10-110	Si
623	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	53	Educación Especial Discapacidad Intelectual	212	Si
624	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	72	Educación Especial Discapacidad Intelectual	212	Si
625	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	184	Enseñanza Básica	10-110	Si
626	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	708	Enseñanza Básica	10-110	Si
628	ESCUELA DE PENUELAS	254	Enseñanza Básica	10-110	Si
629	COLEGIO PABLO NERUDA	761	Enseñanza Básica-Media	10-110-310-510	Si
630	COLEGIO LA HERRADURA	352	Enseñanza Básica	10-110	Si
631	ESCUELA SAN RAFAEL	420	Enseñanza Básica	10-110	Si
632	ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	392	Enseñanza Básica	10-110	Si
634	ESCUELA DE HUACHALALUME	54	Enseñanza Básica	110	Si
635	ESCUELA DE TOTORALILLO	19	Enseñanza Básica	110	Si
637	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	261	Enseñanza Básica	10-110	Si
638	ESCUELA DE CAMARONES				
639	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	137	Enseñanza Básica	10-110	Si
641	ESCUELA DE LAS CARDAS	31	Enseñanza Básica	110	Si
642	ESCUELA DE EL PEÑÓN	162	Enseñanza Básica	110	Si
643	ESCUELA DE TAMBILLOS	186	Enseñanza Básica	10-110	Si
644	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	39	Enseñanza Básica	110	Si

645	ESCUELA DE EL TANGUE	20	Enseñanza Básica	110	Si
656	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	308	Enseñanza Media	310-410-510	Si
657	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	186	Enseñanza Básica	10-110	Si
658	ESCUELA PATRICIO LYNCH	257	Enseñanza Básica	10-110	Si
659	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	7	Enseñanza Básica	110	Si
661	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	21	Enseñanza Básica	110	Si
662	ESCUELA DE MAITENCILLO	14	Enseñanza Básica	110	Si
783	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	5	Enseñanza Básica	110	Si
795	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	3	Enseñanza Básica	110	Si
11139	LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	616	Enseñanza Media	410-510-610-710	Si
13461	LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	357	Enseñanza Media	165-310-363-810	Si
13557	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	303	Enseñanza Básica	10-110	Si
13558	INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	578	Enseñanza Básica-Media	10-410	Si
13559	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	392	Enseñanza Básica	10-110	Si
13560	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	217	Enseñanza Básica	10-110	Si
13561	LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	534	Enseñanza Media	110-310	Si
13562	ESCUELA JUAN PABLO II	207	Enseñanza Básica	10-110	Si
13563	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	177	Enseñanza Básica	10-110	Si
13611	CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	83	Enseñanza Básica-Media	165-167-363	Si
33236	JUAN PABLO II	44	Educación Parvularia	10	Si
33237	PEDACITO DE CIELO	42	Educación Parvularia	10	Si
33238	STO. TOMAS DE AQUINO	58	Educación Parvularia	10	Si
33239	FERNANDO BINVIGNAT	14	Educación Parvularia	10	Si
33241	INTERCULTURAL	89	Educación Parvularia	10	Si
33244	SAN RAFAEL	55	Educación Parvularia	10	Si
33242	CORAZONES MAGICOS	53	Educación Parvularia	10	Si
33245	LOS TESORITOS DE ESCUELA CQBO.	33	Educación Parvularia	10	Si
33248	NIDITO DE AMOR	51	Educación Parvularia	10	Si
33261	SOLES DE ORO	32	Educación Parvularia	10	Si

Modalidades y/o Niveles de Enseñanzas	
410	Enseñanza Media Técnico-Profesional Comercial niños
510	Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños
310	Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes
363	Educación Media H-C Adultos
10	Educación Parvularia
110	Enseñanza Básica
212	Educación Especial Discapacidad Intelectual
610	Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños
710	Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola niños
165	Educación Básica Adultos Sin Oficios
810	Enseñanza Media Técnico-Profesional Marítima niños
167	Educación Básica Adultos Con Oficios

ii. Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.

Considerando que el Plan de Estudio de cada establecimiento responde a las particularidades y necesidad de cada comunidad educativa, es que para fundamentar la dotación requerida con respecto al plan de estudio de cada establecimiento y proyectos educativos institucionales para el caso de los jardines infantiles, es que se debe hacer un análisis con la diferenciación y focos que los establecimientos hacen en su plan de estudio y pudiese traer un aumento de horas en asignaturas con respecto a otros establecimientos de dependencia del SLEP. A su vez es fundamental mencionar que las horas que se presentarán en la dotación requerida por el servicio son las mínimas necesarias para cubrir el plan de estudio de cada uno de los establecimientos de del territorio, en su particularidad y foco educativo específico.

Análisis de los Planes de Estudio de los establecimientos educacionales: El territorio tiene en funcionamiento para el año 2024, la cantidad de 59 establecimientos educacionales, cada uno con sus planes y programas de estudios de acuerdo con las asignaturas oficiales del Ministerio de Educación y ajustado a las cargas horarias de los proyectos de jornada escolar completa.

- a) Las Salas Cunas y Jardines Infantiles, 10 establecimientos, con experiencias de aprendizajes que conlleva procesos de planificación, implementación y evaluación. Las educadoras trabajan más bien con objetivos educativos integrales, de acuerdo con las orientaciones que para tales efectos orienta la JUNJI con 40 horas semanales de atención de los niños y niñas y 44 horas para los funcionarios(as).
- b) Las escuelas básicas rurales en microcentros rurales son 11 establecimientos educacionales los cuales tienen experiencias educativas en salas multigrados, con una carga semanal de 38 horas pedagógicas ajustadas a los planes y programas de estudios del Mineduc.
- c) Las escuelas básicas urbanas, son 24 establecimientos educacionales, con cargas semanales de 38 horas en los planes y programas de estudio vigentes (Mineduc). Algunas de estas escuelas también con niveles de educación parvularia.
- d) Las escuelas de la Educación Especial son dos establecimientos educacionales, con planes y programas de estudio de acuerdo con las definiciones técnicas de sus normativas.
- e) La enseñanza media, está integrada por 11 establecimientos educacionales, con modalidades humanísticas (2), técnico-profesionales (8) y de orientación artística (1). Todos ellos con jornada escolar completa, y una carga semanal de 42 horas de clases, excepto el colegio de orientación artística, sin jornada escolar completa, con cargas horarias de acuerdo con este último régimen, y con asignaturas propias en las disciplinas artísticas.
- f) La enseñanza de adultos, en tres establecimientos educacionales, dos de ellos con jornada vespertina y un CEIA (en Andacollo), con planes y programas de estudios definidos por el Mineduc.

iii. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

RBD	Nombre de Establecimiento	Horas SEP
609 - 2	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	451
610 - 6	LICEO JOSÉ TOMÁS DE URMENETA	338
611 - 4	LICEO DIEGO PORTALES	58
612 - 2	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	327
613 - 0	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	559
614 - 9	ESCUELA ANÍBAL PINTO GARMENDIA	262
615 - 7	ESCUELA COQUIMBO	137
616 - 5	ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	883
617 - 3	COLEGIO SANTA CECILIA	224
618 - 1	ESCUELA SANTO TOMÁS DE AQUINO	554
620 - 3	ESCUELA JOSÉ AGUSTÍN ALFARO	581
621 - 1	ESCUELA MARIO MUÑOZ SILVA	190
625 - 4	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMAÑO	142
626 - 2	ESCUELA DAVID LEÓN TAPIA	818
628 - 9	ESCUELA PEÑUELAS	193
629 - 7	COLEGIO PABLO NERUDA	651
630 - 0	COLEGIO LA HERRADURA	370
631 - 9	ESCUELA SAN RAFAEL	513
632 - 7	ESCUELA MANUEL DE SALAS	563
634 - 3	ESCUELA DE HUACHALALUME	44
635 - 1	ESCUELA DE TOTORALILLO	0
637 - 8	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	261
638 - 6	ESCUELA DE CAMARONES	0
639 - 4	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	172
641 - 6	ESCUELA DE LAS CARDAS	3
642 - 4	ESCUELA DE EL PEÑÓN	132
643 - 2	ESCUELA DE TAMBILLOS	203
644 - 0	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	19
645 - 9	ESCUELA DE EL TANGUE	35
656 - 4	LICEO PEDRO REGALADO VIDELA ORDENES	253
657 - 2	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	226
658 - 0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	363
659 - 9	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ S.	25
661 - 0	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	53
662 - 9	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	0
783 - 8	ESCUELA DOCTOR JOSÉ LUIS ARRANO	0
795 - 1	ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA G.	0
11139 - 2	LICEO FERNANDO BINVIGNAT	278
13461 - 9	LICEO CARMEN RODRÍGUEZ	168
13557 - 7	ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA	320
13558 - 5	IAC ESTADO DE ISRAEL	256
13559 - 3	ESCUELA REPÚBLICA DE GRECIA	517
13560 - 7	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO C.	448
13561 - 5	LICEO ESCRIVÁ DE BALAGUER	253
13562 - 3	ESCUELA JUAN PABLO II	458
13563 - 1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	277
TOTAL HORAS SEP		12.578

iv. Subvención del Programa de Integración Escolar

RBD	Nombre establecimiento educacional	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantidad de Horas de apoyo Requeridas
613	Colegio Claudio Arrau	92	2	934
630	Colegio La Herradura	50	24	452
13563	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	40	14	330
629	Colegio Pablo Neruda	109	40	802
617	Colegio Santa Cecilia	48	51	329
645	Escuela El Tangué	8	26	32
13562	Escuela Juan Pablo II	44	77	330
639-4	Escuela Las Barrancas	28	10	213
628	Escuela Peñuelas	48	24	506
616	Escuela Cardenal Caro	103	46	675
615	Escuela Coquimbo	47	13	322
626	Escuela David León Tapia	96	6	798
644	Escuela De Puerto Aldea	13	3	128
642	Escuela El Peñón	30	75	269
612	Escuela Guillermo Cereceda	44	5	460
634	Escuela De Huachalalume	8	28	135
662	Escuela José Bernardo Suarez	6	28	52
641	Las Cardas	10	23	74
637	Escuela Lucila Godoy	44	25	672
661	Escuela Luis Amenábar Ossa	4	5	56
657	Luis Cruz Martínez	35	38	334
632	Escuela Manuel De Salas	50	20	391
621	Escuela Mario Muñoz	56	39	322
13560	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	47	12	292
659	Escuela Padre Blas Hernández Sánchez	3	29	60
658	Escuela Patricio Lynch	36	60	410
614	Escuela Pdte. Aníbal Pinto	45	20	314
13559	Escuela Rep. De Grecia	68	2	472
13557	Escuela Rep. De Italia	46	32	241
631	Escuela San Rafael	48	39	376
618	Escuela Santo Tomas De Aquino	96	35	722
643	Escuela Tambillos	46	31	323
635	Escuela Totoralillo	5	36	27
13558	Inst. Administración y Comercio Estado De Israel	89	32	494
609-2	Insuco	97	37	681

620	José Agustín Alfaro	84	27	509
13561	Liceo .Josemaría Escriba De Balaguer	74	34	463
13461	Liceo Carmen Rodriguez	52	18	406
611	Liceo Diego Portales	62	2	389
11139	Liceo Fernando Binvignat Marín	76	24	577
610	Liceo Industrial Jose Tomas De Urmeneta	85	14	442
656	Liceo Pedro Regalado S. Videla O.	43	40	422
625	Tomasa Olivares Caamaño	49	51	293

RESUMEN MATRÍCULA NEE	
Matrícula con NEE Transitoria	2164
Matrícula con NEE Permanente	1197
Cantidad de Horas de Apoyo Requeridas	16529

2.- PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo, en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA
DIRECTORA EJECUTIVA
SLEP PUERTO CORDILLERA

AVAS/AAB/HMR/hmr

Distribución:

- 1.- Dirección de Educación Pública (DEP).
- 2.- Dirección Ejecutiva SLEP Puerto Cordillera.
- 3.- Jefes de Unidad SLEP Puerto Cordillera.
- 4.- Comité Directivo Local SLEP Puerto Cordillera.
- 5.- Consejo Local SLEP Puerto Cordillera.
- 6.- Departamento Jurídico SLEP Puerto Cordillera.
- 7.- Departamento Gestión de Personas SLEP Puerto Cordillera.
- 8.- Departamento Vinculación y Participación Ciudadana SLEP Puerto Cordillera.
- 9.- Oficina de Partes SLEP Puerto Cordillera.

V ^o B ^o : AAB DEPTO. JURÍDICO SLEP PUERTO CORDILLERA
